



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria,
14 de octubre de 2024
Número 5,512
ISSN 0188-5138

✕ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta

SURREALISMO



AÑOS

MÚLTIPLES APROXIMACIONES A ESE MOVIMIENTO CULTURAL

ACADEMIA | 3-9



Dictado del pensamiento sin la intervención reguladora de la razón

Surrealismo: la armonización del sueño y la realidad

Para conmemorar los cien años del surgimiento de este movimiento vanguardista, el Instituto de Investigaciones Estéticas organizó un coloquio en el que participaron varios especialistas de la UNAM y otras instituciones de educación superior del país y el extranjero

TEXTOS: ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

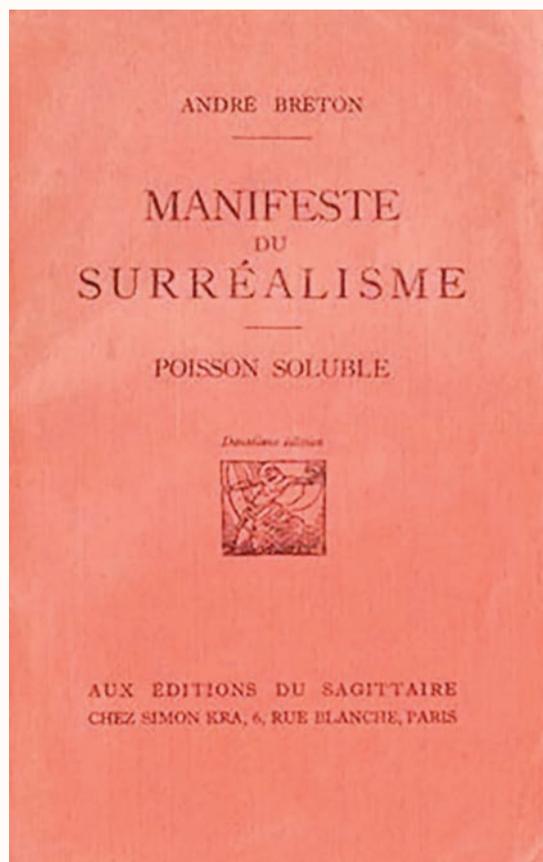
El 15 de octubre de 1924, hace ya cien años, el escritor, poeta y ensayista francés André Breton publicó en París el *Manifiesto del surrealismo*, en el cual detalla los rasgos característicos de este movimiento cultural que habría de ejercer una influencia muy poderosa tanto en la literatura, las artes plásticas, la música y el cine, como en la política, la sociología, la filosofía y la antropología.

En dicho documento, Breton definió, “de una vez y para siempre”, la palabra *surréalisme* (“sobre, o por encima, del realismo”), acuñada en 1917 por Guillaume Apollinaire: “Automatismo psíquico puro por cuyo medio se intenta expresar verbalmente, por escrito o de cualquier otro modo, el funcionamiento real del pensamiento. Es un dictado del pensamiento, sin la intervención reguladora de la razón, ajeno a toda preocupación estética o moral”.

Así pues, basado en la teoría de los sueños de Sigmund Freud, el surrealismo pretendía que el artista se soltara de las amarras que lo sujetaban al racionalismo, para sumergirse en el inconsciente y expresar imágenes irracionales y oníricas.

Al respecto, Breton escribió en el mencionado manifiesto: “Creo en la futura armonización de estos dos estados, aparentemente tan contradictorios, que son el sueño y la realidad, en una especie de realidad absoluta, en una sobrerrealidad o surrealidad, si así se puede llamar”.

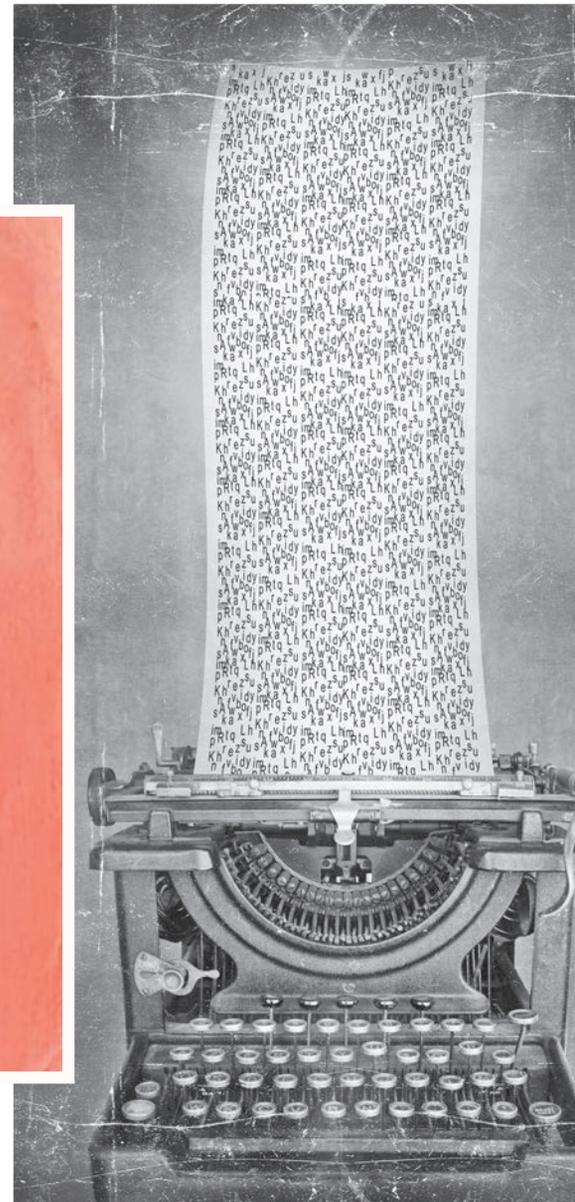
Y a continuación, para ejemplificar lo que, a partir de entonces, sería el método de creación de los surrealistas, recordó que todos los días, antes de irse a dormir, el poeta simbolista Saint-Pol-Roux hacía



colocar en la puerta de su mansión de Camaret, en la región de Bretaña, Francia, un cartel en el que se leía: “EL POETA TRABAJA”.

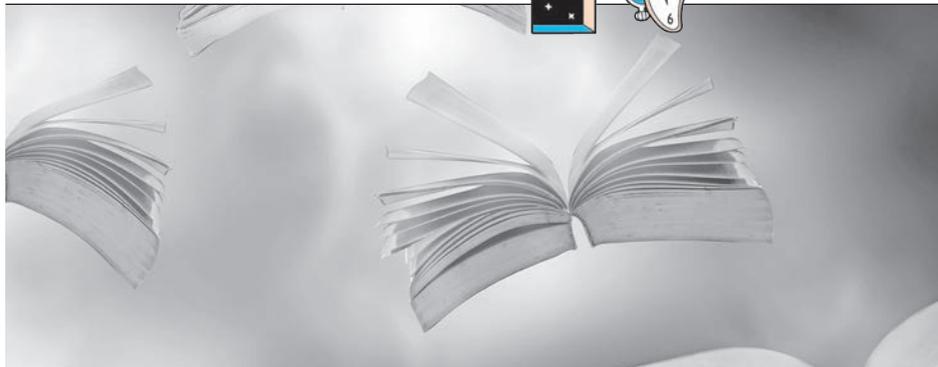
Cánones viejos

Para conmemorar el surgimiento de uno de los movimientos vanguardistas más influyentes del siglo XX y analizar su presencia en América Latina, el Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) de la UNAM organizó el Coloquio “100 años de surrealismo”, en el que se ofrecieron un



diálogo, dos conferencias magistrales y 30 mesas temáticas, con la participación de especialistas de la UNAM y otras instituciones de educación superior del país y el extranjero.

En la mesa temática *La poética en el surrealismo, la poesía como arte de vivir*, Doriane Maika de Swan Sánchez, poeta multidisciplinaria y estudiante de Socio-



las poéticas bretonianas ponen a ésta en el centro del surrealismo. La primera menciona que el surrealismo reconoce la importancia de la naturaleza primordial y universal del lenguaje poético, más allá de los poemas.

“Para Breton, la poesía y, en específico, el lenguaje poético era un modo no instrumental de entender el mundo y así comunicar el sentir con el pensar”, señaló De Swan Sánchez.

La segunda expone que la poesía tiene que ser arrancada de su forma tradicional para aislar la materia prima del preconsciente nemotécnico, el cual traza el lenguaje poético.

“Breton afirmaba que lo más importante no era la estructura, sino el mensaje poético que hay detrás de la poesía. Algunos poetas surrealistas se inspiraron en figuras como Rimbaud y Baudelaire, quienes querían concentrar las energías de la creación en el mensaje puro, en lo que Rimbaud llamaba ‘la alquimia del verbo’”.

La tercera establece que uno de los principios surrealistas es el desconcierto sistemático de los sentidos, promulgado por la introducción de imágenes y otras formas de creación sensual dentro del lenguaje poético.

“En la poesía surrealista, por lo demás, se utiliza mucho este acompañamiento de imágenes que fusiona lo visual y lo escrito”, aseguró la universitaria.

La cuarta habla de cómo el lenguaje poético tiene la capacidad de abarcar una zona de imaginación liberadora que persuasivamente llama al –o agresivamente demanda el– cambio de la realidad.

“Para Breton era fundamental separar la actividad poética de la racionalidad y el pensamiento especulativo, apelando siempre a la imaginación y liberando así al ser de las limitaciones de lo ya experimentado. Con todo, la apuesta bretoniana va más allá de la experiencia estética inmóvil, de aquel arte que se congela

en la admiración. En el surrealismo es necesaria la revolución a través del arte. No sirve un arte que sólo es admirado, sino uno crítico, humanista y reflexivo en relación con el acontecer diario”, añadió De Swan Sánchez.

Por último, la quinta poética bretoniana subraya la importancia del humor-objetivo (el absurdo que contiene la propia existencia en la realidad) y el azar-objetivo (la inesperada o inexplicable manifestación del deseo subjetivo en el reino de lo objetivo) en la poesía surrealista, y cómo ésta privilegia el placer como principio antes que la realidad.

“En ese sentido, la poesía surrealista pone énfasis en la brecha que hay entre el inconsciente y la realidad objetiva. Para disminuir esta brecha se propone enaltecer el poder que yace en las imágenes de la mente, liberando, por medio del azar-objetivo, las represiones que pueden existir en la personalidad”, destacó.

Principio fundacional

A decir de De Swan Sánchez, el surrealismo no sólo buscaba prevalecer en el tiempo o heredar a las siguientes generaciones una serie de pasos que deberían seguir a manera de una receta, sino también generar un cambio.

“Y por lo que se refiere a la poesía surrealista, su cometido era dejar de pensar el lenguaje como un puñado de formulaciones lingüísticas para reconceptualizarlo. En suma, Breton quiso hacer del surrealismo –y sobre todo, de la poesía surrealista– una filosofía de vida, un modo de vivir más afable y cercano a los sentidos más profundos del alma”.

Asimismo, mencionó que el surrealismo contiene un principio fundacional que caracteriza todas las disciplinas que lo conforman como movimiento: siempre ir más allá de la razón.

“Este principio se hace presente en la poesía con la apología de lo mágico y lo divino, la aventura del inconsciente y la experimentación de posibilidades místicas como búsqueda de la disrupción lógica. Por otro lado, los surrealistas consideraban que el poema debía ser bueno desde el comienzo de su gestación. Para ellos no había tal cosa como pulir trabajosamente un poema, desde el comienzo de su gestación debía contener un mensaje que demostrara su ineludible calidad. Si el poema tenía que pulirse hasta el cansancio, entonces no valía... Y pensaban que el poeta debía asumirse como tal, no podía serlo a ratos: era o no era. Ser poeta, estaban convencidos, era una apuesta de vida”, finalizó. *g*

►logía en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, esbozó la filosofía poética del surrealismo desde las poéticas bretonianas.

“Algo que inquietaba a Breton era deshacerse de los cánones viejos que arrastraba la poesía. De ahí que, dejando a un lado sus posicionamientos sociopolíticos, su propia poesía sea, en palabras del poeta gallego Xoán Abeleira, ‘marginal, radical, inquietante y, por lo tanto, única’”, apuntó.

Poéticas bretonianas

Además de crear un antes y un después en la poesía como disciplina y arte de vivir,

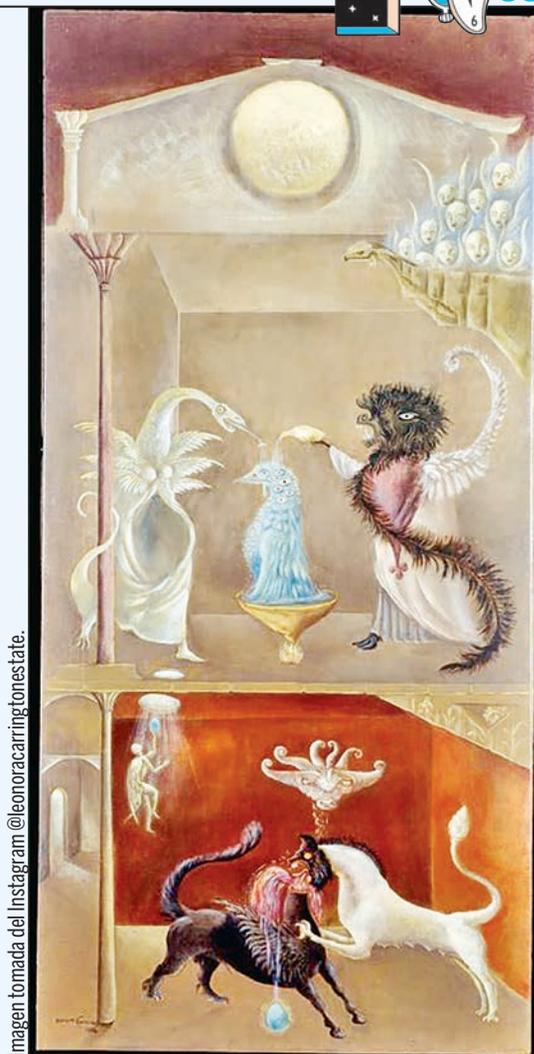


imagen tomada del Instagram @leonoracarringtonestete.

Posibilidad de un diálogo liberador

Sacrament at Minos, o el encuentro con la sombra

Leonora Carrington, escritora y pintora inglesa nacionalizada mexicana, elaboró esta obra surrealista hacia 1954

Al igual que la literatura, la pintura surrealista se desarrolló a partir del automatismo que Breton predicó en su manifiesto de 1924 como uno de los caminos más eficaces que podían conducir a la producción de “las más bellas imágenes”, aunque los artistas plásticos que abrazaron este movimiento vanguardista también recurrieron a otros métodos que implicaban el azar y la improvisación —o a técnicas como el *collage*, la yuxtaposición y el *frotage*—, para crear obras de arte que trastocaban, sin tapujos, la lógica y la razón.

Breton estaba en contra de la imitación como meta del arte. Para él, lo verdaderamente valioso se hallaba dentro del artista. Por eso escribió en *El surrealismo y la pintura*: “La obra plástica, para responder a la necesidad de revisión absoluta de los valores reales sobre la que hoy están de acuerdo todos los espíritus, se referirá, pues, a un modelo puramente interior, o no será”.

Así, con mucha frecuencia, el arte surrealista presentaba, por medio de colores intensos y formas distorsionadas, imágenes oníricas y simbólicas.

En la mesa temática *El arquetipo de la sombra y su carácter liberador en Leonora Carrington*, Alberto Rodríguez González, profesor e investigador de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), mencionó el cuadro *Sacrament at Minos* (1954) como la obra de la pintora y escritora inglesa nacionalizada mexicana donde mejor se representa el encuentro con la sombra —es decir, el inconsciente—, “temible y destructiva, pero a la vez fascinante y espiritualmente productiva para la conformación plena del sí mismo”.

La pintura muestra una composición en dos planos de un templo dorado. En la parte inferior, la cual puede ser entendida como la profundidad inconsciente, se ve la lucha de dos seres zoomorfos —uno de cuerpo negro y cabeza blanca, y otro de cuerpo blanco y cabeza negra— que, si bien son opuestos, se complementan.

“El animal de cuerpo blanco salta sobre el de cuerpo negro y le devora la cabeza. Pero, pese a su violencia, el acto asesino resulta productivo, ya que del chorro de sangre del animal asesinado sale un huevo verde azul, símbolo de las potencias genésicas”, agregó.

Un diminuto ser alado transporta el huevo hacia el salón superior del templo, donde otros dos animales (uno blanco con alas y cabeza de serpiente, otro negro con alas y cabeza simiesca) se encargan de cuidar un ave de múltiples ojos, también verde azul, la cual, habría emergido del huevo.

“Así, del primer encuentro con la sombra, sanguinario y destructivo, brota un principio productivo; de tal suerte que el segundo encuentro resulta armonioso y de éste emerge la síntesis de los opuestos, representada por el ave de múltiples ojos que encarnaría la conciencia que al acceder a un conocimiento pleno que antes le estaba vedado consuma su libre albedrío, como señalaba la teoría de Carl Jung”.

Según Rodríguez González, cuando joven, Leonora Carrington tenía la necesidad de escapar del estrecho corsé de la moral de la alta sociedad burguesa, y esta necesidad encontró en los postulados del surrealismo la posibilidad de un diálogo liberador.

“Si bien podemos presumir que las exploraciones de lo animal sagrado como manifestaciones de lo espiritual le llegaron de manera temprana a través de sus raíces irlandesas, también es factible que estos principios se articularan con el estudio de las ideas del psicoanálisis junguiano que habría comenzado a conocer cuando se integró al grupo surrealista”, finalizó. *g*

Artaud, Breton y Péret en México

¿Qué hicieron estos tres franceses en el país surrealista por excelencia?

Fabienne Bradu Cromier, especialista del Instituto de Investigaciones Filológicas, analiza su estancia en nuestro país

En la mesa temática *Un viaje al país de los surrealistas*, Fabienne Bradu Cromier, investigadora del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, recordó y analizó la estancia en México de Antonin Artaud, André Breton y Benjamin Péret.

Artaud

Artaud llegó a nuestro país en 1936, donde, bajo el patrocinio del Departamento de Acción Social de la UNAM, dio tres conferencias en el Anfiteatro Simón Bolívar de la Escuela Nacional Preparatoria los días 26, 27 y 29 de febrero, y, bajo el auspicio de la Alianza Francesa, leyó una más: *El teatro de la post-guerra en París*, el 18 de marzo del mismo año. Sin embargo, en todas, el público fue muy escaso.

“Quizás el revés no le importó mucho a Artaud, pues era el precio que debía pagar para que se cumpliera la esperanza fundamental de su viaje, la verdadera apuesta que venía a jugarse a México. Apenas le interesó la capital, pese a que aquí gastó varios meses de invisibilidad. Tampoco le atrajeron sus artistas e intelectuales que, a su gusto, estaban demasiado contaminados por Occidente. Hubo dos excepciones: la pintora María Izquierdo y el escultor Luis Ortiz Monasterio”, señala Bradu.

Luego de pasar muchas horas sentado en el Café Gante, escribiendo sus artículos para el periódico *El Nacional* e innumerables cartas a sus amigos parisinos, Artaud emprendió su viaje a la Sierra Tarahumara, el cual representó la culminación de su estancia en nuestro país.

“Además de escapar del mundo occidental que abominaba, Artaud alimentaba la esperanza de encontrar en México una

cura mágica y definitiva a sus trastornos mentales y espirituales causados por una temprana meningitis que lo obligaba a ingerir opio, láudano, heroína o cocaína para sobrellevar el dolor”, explicó la investigadora.

En la montaña, Artaud permaneció tres días entre los tarahumaras, tomando peyote. Entonces pensó que estaba viviendo “los tres días más felices de mi existencia”. Con todo, no hubo cura mágica ni definitiva para él.

“Ya recluso en el hospital psiquiátrico de Rodez, a los tres días más felices de su existencia, Artaud opuso la versión

de los maleficios padecidos en la Sierra Tarahumara y escribió: ‘Esos obstáculos se llaman maleficios y cerca de cinco

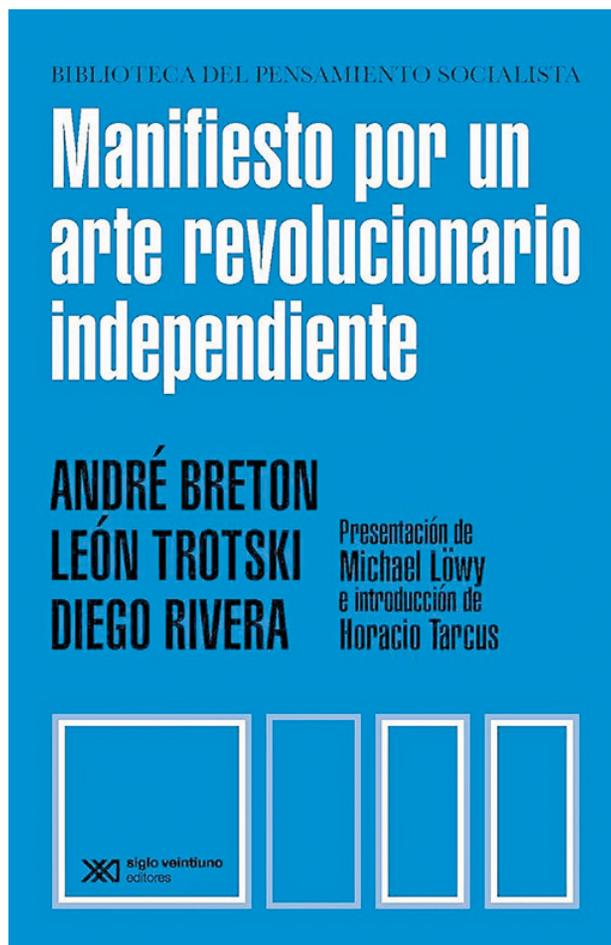
semanas tuve que luchar día tras día contra esas hordas incansables e indescriptibles de brujería’. Puede hablarse de sima a propósito del episodio mexicano en la vida y la obra de Artaud. Quizás otra palabra válida sea cisma, porque una misma experiencia originó un cielo y un infierno, creó una ortodoxia y su heterodoxia. ¿A quién creerle entonces: al Artaud iluminado por el Tutuguri [rito de la noche negra y de la muerte eterna] o al suplicado por ser el Crucificado de Jerusalén? No puedo contestar más que a los dos, no tanto con el afán de hacer un mal juego de palabras acerca de Artaud y su doble, sino por la pérdida de sí que padeció hasta su muerte y porque un ser separado de sí está condenado a ser dos, a ver y a verse con el mismo exceso que fue el signo de Artaud”.

Breton

La estancia de Breton en México hacia 1938 no resultó nada fácil para el autor del poema “Fata Morgana”. De acuerdo con Bradu, al boicot instigado por el Partido Comunista Francés para impedir que

cumpliera su programa de conferencias se sumó una perversa mezcla de xenofobia y mezquindades.

“La variedad de las descalificaciones que la prensa le deparó a Breton es elocuente de la consigna lanzada: atacarlo a cualquier precio. Además de tildarlo de trotskista, fascista, farsante, frívolo..., se llegó a sugerir más o menos veladamente que era un cornudo, un invertido y un drogadicto o peyotero. No obstante, México no desilusionó a Breton, y aunque admitiera que las entrevistas con Trotsky no estuvieron exentas de tensiones, roces, malentendidos y exabruptos, el



encuentro con el fundador del Ejército Rojo fue suficiente para edulcorar las demás amarguras”.

Cada vez que se encontraban, Trotsky presionaba a Breton para que le presentara un proyecto del *Manifiesto por un Arte Revolucionario Independiente*. Por fin, luego de un viaje a Michoacán, Guadalajara y Monterrey, y ante el inminente rompimiento entre ambos, Breton regresó a Ciudad de México con un borrador del manifiesto que afinó con Trotsky.

“Contentos y, sobre todo, aliviados por haber podido llegar a la meta final, Trotsky y Breton dejaron atrás el cúmulo de tensiones y conflictos. La despedida fue emotiva. Arriba del hombro izquierdo de un retrato suyo, el francés escribió esta dedicatoria: ‘A León Trotsky, en recuerdo de los días vividos en su luz, con mi admiración y mi lealtad absolutas. André Breton. México, 30 de julio de 1938’”.

La investigadora universitaria se preguntó qué habrá significado México para Breton. Por supuesto, la respuesta no podría ser una sola, sino múltiple: “Un remanso de luz en la encrucijada del surrealismo poco antes de la Segunda Guerra Mundial, un manantial de renovadas energías para la cabeza del fatigado movimiento, un feliz reencuentro con los paisajes de *El indio Costal*, una novelita de Gabriel Ferry que había leído en su infancia, pero también una última carta en la empecinada apuesta política del surrealismo, algunas amistades y un sinnúmero de detractores cuya virulencia sólo pareció aguijonear su propio vigor...”

Péret

Benjamin Péret permaneció exiliado en México, el país surrealista por excelencia, desde 1942 hasta 1946. A su regreso a París a principios de la primavera de 1948, concedió varias entrevistas radiofónicas en las que recordó esos años.

En la primera de ellas, a una pregunta sobre sus actividades en México, contestó: “¿Qué hice en México? Me aburrí espantosamente. México es un país que sólo se interesa en México. Todo es tradición, pero una tradición que no es sino formal, vacía de toda vida. Es un país donde la mayoría de la gente es muy pobre. Arriba existe una delgada capa de ‘mexicanos medios’ y luego los muy ricos. ¿Un espíritu de rebeldía en los pobres? Para nada. Padecen una excesiva carencia de cultura. Y hablar de cultura es ya un eufemismo. En realidad, la mitad de la población no sabe leer ni escribir. ¿Lo que yo hacía allí? Cualquiera cosa para sobrevivir. Equiparando las monedas, la vida es más cara que aquí. Además, a 2 mil 500 metros de altura, uno se cansa muy rápido. Hice la *Antología de los mitos, leyendas y cuentos de México (sic)*. Eso es todo.”

Por otro lado, Péret nunca dejó de sentirse asfixiado en el altiplano, pero, a decir de la investigadora, el oxígeno que le faltaba era tanto físico como intelectual.

“Primero tuvo que padecer algunas entrevistas en las que le hacían preguntas como: ‘¿qué es eso del surrealismo, ¿cómo se come?’; luego, la cuarentena con que los comunistas lo castigaron por su militancia trotskista. Casi no tuvo contacto con el

México de la época y más precisamente con su élite intelectual y artística, a excepción de un puñado de disidentes afines a sus posiciones políticas”.

Péret casi nunca recibió un apoyo de las autoridades mexicanas o del medio artístico para encontrar un trabajo acorde con sus capacidades, y malvivió a partir de unos trabajos eventuales y poco retribuidos.

“Fue maestro de francés en la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado ‘La Esmeralda’ y en el Instituto Francés de América Latina. El editor catalán Bartolomeu Costa-Amic intentó socorrerle, encargándole un prólogo para el libro *Los tesoros del Museo Nacional de México. La escultura azteca* (1943), con fotografías de Manuel Álvarez Bravo”, añade Bradu.

En todo caso, la fascinación por México le llegó hacia el final de su estancia en nuestro país, cuando descubrió Yucatán y las ruinas de Chichén Itzá.

Al respecto, la investigadora comentó: “El descubrimiento de Chichén Itzá conjuga el latido de la poesía con la nutrida información sobre las civilizaciones precolombinas que Péret acumuló durante su estancia en México, gracias a la lenta elaboración de la *Antología de los mitos, leyendas y cuentos populares de América* y, también, a su traducción al francés del Libro de *Chilam Balam* de Chumayel (él fue el primer traductor de este libro al francés). Para redondear su compleja relación de amor-odio con México, poco antes de morir en 1959 tradujo el poema *Piedra de sol*, de Octavio Paz. Fue la última traducción poética de Péret y la primera al francés de la poesía de Paz”. g



● El británico Edward James creó en Xilitla, San Luis Potosí, un jardín escultórico siguiendo esta corriente artística.

Fotos: Centro de documentación-Filmoteca UNAM.



En el guion participó Salvador Dalí

Un perro andaluz, película irracional

Su realizador, Luis Buñuel, pensaba que, en el fondo, únicamente era “una desesperada y apasionada invocación a la muerte”

A propósito de la gestación de su película *Un perro andaluz* (cuyo título original está en francés: *Un chien andalou*), Luis Buñuel narró en su libro *Mi último suspiro*: “Escribimos [Salvador Dalí y él] el guion en menos de una semana, siguiendo una regla muy simple, acordada de común acuerdo: no aceptar idea ni imagen alguna que pudiera dar lugar a una explicación racional, psicológica o cultural. Abrir todas las puertas a lo irracional. No admitir más que las imágenes que nos impresionaran, sin tratar de averiguar por qué”.

Debido a esto, André Breton consideraba que *Un perro andaluz* junto con *La edad de oro* “son las dos únicas películas totalmente surrealistas (tanto de realización como de intención)”.

En la mesa temática *La estructura de los sueños en Un chien andalou. Una mirada a las referen-*



cias intertextuales en la película de Luis Buñuel y Salvador Dalí, Diego Sosa Ortega, profesor de la Universidad Internacional de La Rioja, señaló que, para Dalí, lo

verdaderamente importante en la creación cinematográfica no era lo que significaban las imágenes, sino cómo se iban sucediendo una tras otra.

“Es justamente por esa razón que quizá las imágenes de *Un perro andaluz* corresponden más al imaginario de Dalí que a la estructura de esta película”.

En 1928, Buñuel tenía dos proyectos en mente: escribir un poemario que se llamaría *El perro andaluz* y filmar una película basada en un puñado de cuentos breves de Ramón Gómez de la Serna.

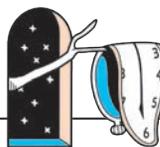
Hay que recordar que, cuando estaban en la Residencia de Estudiantes de Madrid, Buñuel, Dalí y el poeta Federico García Lorca eran conocidos como “los Perros Andaluces”, porque este último —el líder— era de Andalucía.

“Cuando Buñuel y Dalí se dispusieron a filmar su película, gracias, por cierto, a las 25 mil pesetas que aportó la madre de Buñuel, éste tomó el título de su poemario y propuso llamarle no *El perro andaluz*, sino *Un perro andaluz*. A mi manera de ver, el cambio del artículo definido ‘El’ por el indefinido ‘Un’ lo hizo con la intención de personificar el asunto. De este modo, creo que la película se cuenta desde la mente de un poeta y se desliza hacia su interior”.

A decir de Sosa Ortega, Luis Buñuel estaba muy nervioso el 6 de junio de 1929, día cuando *Un perro andaluz* se proyectó por primera vez en el cine Studio des Ursulines, en París, con la presencia de Picasso, Le Corbusier, Cocteau... y todos los miembros del movimiento surrealista.

“Tenía unas piedras en el bolsillo y estaba preparado para aventárselas inmediatamente a quienes se levantaran de las butacas y abuchearan la película”.

En todo caso, ante el rotundo éxito de *Un perro andaluz*, Buñuel declaró: “Una película taquillera, eso es lo que ha pensado la mayoría de la gente que la ha visto. Pero qué puedo hacer contra esa plebe imbécil que ha encontrado bello o poético lo que, en el fondo, no es más que una desesperada y apasionada invocación a la muerte”. *g*



Permite la reactivación de la imaginación y anuncia epifanías

Escritura automática, para revelar lo maravilloso

En el *Manifiesto del surrealismo*, que ahora celebra sus primeros cien años de existencia, André Breton escribió: “Y del mismo modo que la duración de la chispa se prolonga cuando se produce en un ambiente de rarefacción, la atmósfera surrealista creada mediante la escritura mecánica, que me he esforzado en poner a la disposición de todos, se presta de manera muy especial a la producción de las más bellas imágenes”.

En la mesa temática “André Breton: indicios sobre el mito y el arte mágico”, Alfonso Reyes Ventura, sociólogo, doctor en Historia del Arte y profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, abordó el tema de la escritura automática impulsada por el francés, es decir, de aquella que no se origina en los pensamientos conscientes y razonados de quien escribe, sino en las profundidades del inconsciente.

Reivindicación de la poesía

De acuerdo con Reyes Ventura, Breton concebía la poesía como un acto de creación que permite la reactivación de la imaginación, potencia la emancipación y anuncia epifanías, y, además, como la más amplia fuente de conocimiento.

“Esta reivindicación de la poesía como categoría gnoseológica llevó a Breton a mencionar, en el primer manifiesto, el caso del poeta Robert Desnos, quien se inspiraba de manera frenética en las sesiones de sueños hipnóticos para realizar creaciones poéticas. Dentro de la vanguardia, esta inspiración delirante fue la escritura automática, que en un inicio relacionó con la técnica psicoanalítica de la asociación libre, la cual permitía conocer contenidos del inconsciente. Dicha relación se asumió por los agradecimientos al creador del psicoanálisis que se mencionan en el primer manifiesto. Sin embargo,

Se refiere a aquella que se origina en las profundidades del inconsciente; esta técnica fue muy utilizada por los surrealistas



los surrealistas no se limitaron a ser meros seguidores de Freud. Por lo tanto, es necesario desvincular la idea generalizada de que el surrealismo siguió ciegamente las ideas del austriaco.”

A continuación, el profesor universitario dijo que no pocos estudiosos han pensado que Breton se apoyó exclusivamente en Freud y que quiso aplicar las lecciones del psicoanálisis a los medios de expresión.

“Pero no. Diversas enseñanzas fueron utilizadas y combinadas para formar, en el origen, los métodos surrealistas, no siendo el de Freud siempre predominante”.

Reyes Ventura indicó que los surrealistas ejercieron una apertura contemplativa que, a su vez, les reveló lo maravilloso, o sea, lo bello, pero también lo surreal.

“Como señaló Louis Aragon, lo maravilloso es la contradicción que aparece en lo real. Ahora bien, para el surrealismo existe otra realidad cargada de irrealidad. Es la unión de lo real y lo imaginario, de lo material con lo espiritual. De esta manera, Breton recuperó el espiritismo como un trance que lleva al poeta a revelaciones sobre los deseos, miedos, secretos del alma; esto es, a la inspiración y a lo maravilloso”.

Coloquio Internacional de Historia del Arte

Visiones del futuro y exterminio desde diversas perspectivas

Como un encuentro emblemático, celebrado desde 1975 por el Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) de la UNAM, el Coloquio Internacional de Historia del Arte ha reunido a investigadores de México, América Latina y del mundo para reflexionar sobre el estudio crítico del arte y su relación con los desafíos sociales y políticos contemporáneos, afirmó Angélica Velázquez Guadarrama, directora de la dependencia, al inaugurar la edición 48 titulada “La imaginación del fin: futuridades, relatos de exterminio, especulaciones”, que se realizó del 8 al 11 de octubre de 2024, en el Teatro Xicotécatl en el estado de Tlaxcala.

Organizada junto con el gobierno y la Secretaría de Cultura de Tlaxcala, esta edición buscó reflexionar “sobre las visiones del fin del mundo y del futuro desde diversas perspectivas. Estas nociones han reaparecido con vigor en la imaginación colectiva motivada por la catástrofe ecológica, la erosión de las utopías y la creciente inestabilidad geopolítica; lo que nos obliga a repensar la relación entre el arte, la historia y las nuevas formas de habitar el mundo”, reiteró la especialista en arte moderno.

En representación de Leonardo Lomelí Vanegas, rector de esta casa de estudios, Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM, recordó que en sus 48 ediciones anuales casi interrumpidas, el Coloquio ha explorado con una visión crítica la historia del arte desde múltiples esferas como los espacios públicos, las dislocaciones e indisciplinas estéticas, la vida cotidiana, la violencia, las migraciones, la ciencia, el nacionalismo, por mencionar algunos.

Esta edición es un llamado a la imaginación, al pensamiento, a las emociones y a la creación frente a los futuros no deseados, apocalípticos, distópicos, fallidos que nos ofrecen “un espacio para observar académicamente lo que las personas han analizado, sentido, creado a través de los procesos fotográficos, el cine, la arquitect-

Estas nociones han reaparecido con vigor en la imaginación colectiva motivada por la catástrofe ecológica, la erosión de las utopías y la creciente inestabilidad geopolítica: Angélica Velázquez, directora de Estéticas



tura, la novela el cuento, la pintura los proyectos educativos”.

La UNAM en Tlaxcala

Lorena Cuéllar Cisneros, gobernadora de Tlaxcala, resaltó que “es un orgullo ser sede de este prestigiado Coloquio, ya que el estado posee una rica vocación cultural e histórica que nos distingue y enaltece. Hoy la continuamos al abrir nuestras puertas a académicos, artistas y pensadores de todo el mundo para que juntos podamos imaginar y construir un futuro más sostenible”.

En el mensaje de bienvenida, Karen Villeda, secretaria de Cultura de Tlaxcala, refirió que este encuentro fortalecerá los lazos entre la educación de excelencia y el proyecto de gobierno, con el objetivo de seguir trabajando conjuntamente en beneficio de las comunidades.

“Será un partearguas y marcará nuevos paradigmas que enmarcarán la participación y el diálogo de académicos, investigadores e historiadores del arte de distintos países, y seremos partícipes de la reflexión en torno a las artes”.

Aprendiendo de los ajolotes

Vivir en tiempos de extinción masiva. Aprendiendo de los ajolotes fue la conferencia con la que inició el encuentro. A cargo de Helena Chávez Mac Gregor, investigadora del IIE, la charla resaltó el estudio de la historia del arte, con la biología y acerca de lo que podría ser la extinción masiva de los ajolotes a través de cuestionamientos sobre cuál es el tiempo de este proceso, cómo medirlo, cómo contar su duración.

“La crisis que nos atraviesa (la sexta extinción) viene de la mano de este proyecto universal llamado Humanidad, en el que el Antropoceno, convención categorial en disputa, sitúa la transformación geológica y de la vida planetaria a partir de la organización productiva humana”.

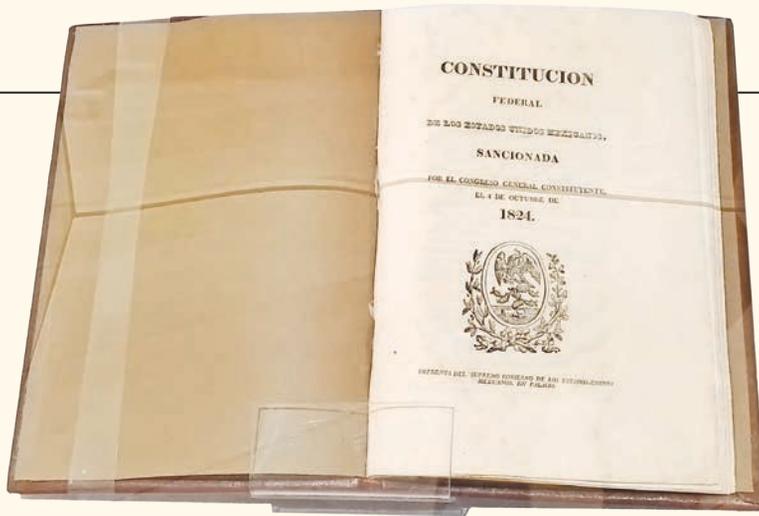
Por lo que es necesario, agregó, asumir y apuntar la radicalidad en velocidad, transformación y violencia que suponen la modernidad y el capitalismo para la muerte en la época que nos convoca. “Hay cosas en las que se debe pensar, aunque sean difíciles, tristes y complejas como la extinción masiva”.

Aseguró que actualmente hay entre 500 y mil ajolotes viviendo en sus hábitats naturales en México (Xochimilco y el Bosque de Agua) y en el mundo (Estados Unidos, Francia, Alemania, Corea del sur), donde hay más de un millón en cautiverio; “lo que es una diáspora o dispersión generada por los humanos, ya que no hay manera de que migren esas distancias”.

Es decir, “viven en peceras, aislados; su existencia está domesticada dependiente de los humanos. Esta condición hace posible que se detenga la extinción de su especie, pero subsistir en aislamiento resultaría en el fin de una vida con función ecológica en simbiosis, en colaboración con otros”.^g

ISELA ALVARADO

Foto: Benjamín Chaires.



Bicentenario de su promulgación

La Constitución de 1824 marcó el nacimiento del México independiente

Desde entonces, se delineó con precisión como el compendio de directrices que habrían de guiar el porvenir de una nación, aun en su fragoso nacimiento: Sonia Venegas, directora de la FD

DIANA SAAVEDRA

Cada uno de los sucesos que nos ocupa en la actualidad no es más que un eslabón en una cadena que se prolonga hacia el pasado; el presente es consecuencia de nuestro pasado y causa activa de nuestro futuro, consideró el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá al celebrar desde la Facultad de Derecho (FD) el *Bicentenario de la promulgación de la Constitución de 1824*.

Durante la ceremonia, realizada en el Aula Magna Jacinto Pallares, la directora de la FD, Sonia Venegas Álvarez, destacó que, como un faro radiante, la Constitución de 1824 se erigió como el hito inaugural de nuestra existencia política independiente y desde ese momento se delineó con precisión como el compendio de directrices que habrían de guiar el porvenir de una nación aun en su fragoso nacimiento.

Ante estudiantes y académicos la abogada explicó que dicha carta magna se convirtió en el primer mapa de navegación atendiendo al primer gran desafío que debía enfrentar la nación en ciernes: la consolidación de una identidad que, después de 300 años de Colonia, anhelaba resurgir con resplandor y dignidad en el escenario mundial.

El documento que certifica este nacimiento, agregó, se encuentra actualmente

en el antiguo Templo de San Pedro y San Pablo, hoy Museo de las Constituciones, donde es posible ver los tres grandes estatutos que han regido en nuestro país (1824, 1857 y 1917), los cuales comparten entre sí elementos que las unen en un entramado histórico, pues cada una de ellas fue precedida por movimientos armados (Independencia, Revolución de Ayutla y la Revolución mexicana), además de que cada una enfrentó desafíos colosales, más allá del proceso de confeccionar un texto que fuera valuarte del orden y justicia social.

Precisamente, añadió, en el transcurrir del tiempo mexicano, las constituciones se erigen como monumentos que atestiguan las grandes cuestiones que laten con fervor en el corazón de nuestra historia: en la Constitución de 1824 se despliega el dilema del Federalismo; la de Ayutla abordó la discordia religiosa al proponer la libertad de cultos; y la de 1917 fue un compendio audaz que incorporó un conjunto de preceptos impregnados de una significativa carga social, reflejando las aspiraciones y anhelos de un pueblo que buscaba justicia y equidad.

Venegas Álvarez subrayó: “Conmemorar el Bicentenario la Constitución de 1824 nos ofrece la oportunidad de reflexionar sobre su legado y recordar que los desafíos que enfrentaron sus redactores siguen vigentes en muchos aspectos de la vida

política y social de nuestro país. Que los próximos años nos sigan encontrando fortalecidos en nuestro compromiso con el México que todos queremos, uno tal como lo soñaron los constituyentes o, mejor dicho, los compatriotas de 1824”.

Eslabón de una cadena

Durante su charla magistral, el ministro González Alcántara Carrancá coincidió con lo expresado por la directora y destacó que en los momentos en que se habla de los movimientos ocurridos hace dos siglos, el poder reformador se encuentra en un frenesí sin precedentes en los años recientes, aprobando una serie de reformas estructurales que prometen transformar radicalmente la forma en que se estructura el poder político de nuestro país.

Vale la pena preguntarse, comentó, por qué dedicar este tiempo a estudiar lo que pasó antes mientras que ocurre tanto en este momento y más allá de que un pueblo que desconoce su historia está condenado a repetirlo, es necesario recordar que cada uno de los sucesos que nos ocupa en la actualidad no es más que un eslabón en una cadena que se prolonga hacia el pasado, el presente es consecuencia de nuestro pasado y causa activa de nuestro futuro.

Como ejemplo de este fenómeno, recordó el catedrático de la FD que el pasado 20 de abril de 2023, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se declaró una acción de inconstitucionalidad, en la que se realizaron modificaciones en relación con la estructura y funcionamiento de la guardia nacional, específicamente a su transferencia a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Remarcó que la guardia nacional tiene una larga historia, la cual se remonta a la Constitución de 1824, cuando las milicias locales fueron localmente integradas al federalismo mexicano, inspiradas en la constitución de los Estados Unidos, las cuales estaban conformadas por ciudadanos que tenían por objetivo limitar los abusos del poder que pudieran surgir de un ejército permanente. Un elemento central en su configuración era su composición civil, lo que la diferenciaba claramente del ejército. Estaba más alineada con la democracia y la protección de las libertades del pueblo; no contaba con fuero en casos de delitos comunes y civiles, lo que subrayaba su carácter democrático.

Ante los recientes cambios en las reglamentaciones, la historia no nos permitirá predecir lo que ocurrirá en el futuro, pero no podemos dejarla soslayada y esperamos que esto no sea dejado de lado, deseó el magistrado. *g*

Tienen derecho a la educación superior

Notoria, la participación de las mujeres en ciencias y humanidades



Sin embargo, la presencia de ellas es baja en puestos de decisión: Norma Blazquez, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género

GUADALUPE LUGO

En las últimas décadas, la participación de las mujeres y su influencia en los diversos campos de la ciencia, las humanidades y la tecnología se reflejan en investigaciones, publicaciones, foros y congresos, en los que hacen importantes aportaciones y es notorio su actuar en diversos campos de estudio, apuntó Norma Blazquez Graf, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM.

Sin embargo, persiste la baja presencia de ellas en aquellos espacios en los que se distribuyen los recursos, en puestos de decisión, comités de evaluación y dictamen, así como en áreas que otorgan distinciones, reconocimientos y premios, prosiguió al dictar la conferencia inaugural del “5o Congreso Internacional, Mujeres y niñas desde una doble perspectiva: Género y Derechos Humanos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, organizado por la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO), ambas de la UNAM.

En su exposición *El derecho de las mujeres a la educación superior y a la ciencia*, la

filósofa universitaria indicó que continúan los obstáculos y limitaciones hacia ellas, porque “aún no se alcanza la igualdad por área de conocimiento, por lo que es importante fomentar su incorporación en todas aquellas donde no han participado”.

Destacó que la igualdad de derechos implica que todas las personas tienen las mismas oportunidades, derechos y recursos; sin embargo, no todas tienen esa posibilidad. “Las mujeres somos un grupo importante que ha estado olvidado, aunque no es reciente, pero hasta hace poco se comenzaron a hacer esfuerzos para visibilizar cómo los derechos de la humanidad implican los de ellas”.

Pese a que lo anterior esté plasmado en las leyes, aún muchas mujeres en el mundo y en el país no alcanzan a tener situaciones de libertad, educación, trabajo, salud, no discriminación y no violencia, puntualizó en el encuentro virtual.

Dijo que hoy, por primera vez, en México las mujeres encabezan los tres poderes de gobierno, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, “desafortunadamente una de ellas ya no nos acompaña, pero logró presenciar y vivir este momento histórico en el que en el país gobierna una presidenta y poco a poco se va consolidando la posibilidad de que todas logremos tener igualdad de derechos”.

Aunque no es suficiente que haya llegado una mujer a la presidencia, se requiere hacer cambios y transformar a las sociedades, para ello hay un marco grande de estatutos y propuestas que se

consolidaron en la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, dos de ellos proponen el derecho a la educación inclusiva y a la igualdad de género.

Asimismo, Norma Blazquez comentó que son muchos los obstáculos para la participación de las mujeres en la ciencia, entre ellos los pocos recursos que se destinan a proyectos de estudio de género y de política de ciencia y género; la existencia de muchas áreas que aún tienen un pensamiento rígido que les impide ver que la participación de ellas es una realidad, y que todas las personas que estamos dentro del campo de la educación superior y la ciencia tenemos capacidades.

Otro obstáculo importante, mencionó, es la falta de acceso de las mujeres a puestos de decisión que son en los que se distribuyen los recursos y se decide la orientación de muchos de los temas y ejes para generar conocimiento.

Subrayó la importancia de visibilizar dichas barreras que siempre están presentes y que en muchos casos son familiares, sociales e institucionales.

En las últimas dos décadas se ha dado en el mundo un avance importante para tratar de establecer decisiones y medidas por adoptar en los sistemas de ciencia y tecnología a fin de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, y mejorar la situación de ellas en universidades y centros de investigación, con lo que se puede tener una ciencia de mejor calidad.

Al inaugurar el “5o Congreso Internacional, Mujeres y niñas desde una doble perspectiva: Género y Derechos Humanos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, Mario Marcos Arvizu Cortés, secretario general de la FES Aragón, resaltó la necesidad de promover fuertemente la cultura de igualdad entre hombres y mujeres, y proteger los derechos de quienes aún se encuentran menos protegidos.

En el primero de tres días de actividades de este evento académico participaron también Claudia Peña Testa, titular de la Unidad de Atención de Personas con Discapacidad de la DGACO; Ricardo Escamilla Santiago, jefe del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina, y Martha Cecilia Herrera García, de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Juriquilla. *J*

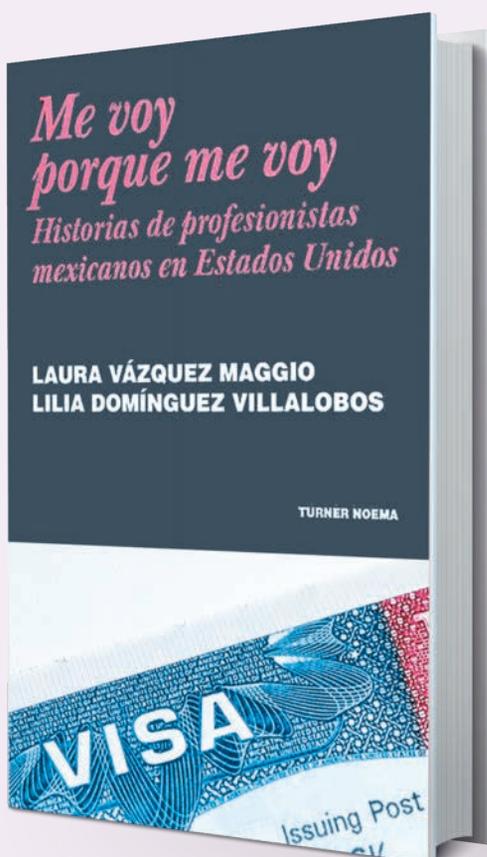
Foto: Benjamín Chaires.



• Laura Vázquez y José Higuera.

Conversatorio en la FILNYC

Un libro que aporta datos inéditos sobre migrantes



Presentan en esta ciudad la obra *Me voy porque me voy*, de Laura Vázquez y Lilia Domínguez

Nueva York, EUA.- México es el segundo país exportador de migrantes con unos 12 millones en todo el mundo, sólo detrás de India, que tiene 17.5 millones, dijo Laura Vázquez Maggio, profesora e investigadora de la Facultad de Economía de la UNAM.

Durante la presentación del libro *Me voy porque me voy*, en la Feria Internacional del Libro de

la ciudad de Nueva York, Laura Vázquez explicó que tras la investigación realizada, “está claro que casi nunca hay una razón única en la decisión de emigrar a otro país. En la mayoría de los casos estudiados destaca el anhelo de prosperidad, aunque también la aventura y la experiencia internacional”, subrayó.

En el conversatorio con José Higuera López, director del Centro de Estudios Mexicanos de la Universidad de la Ciudad de Nueva York, Laura Vázquez manifestó que las condiciones de pobreza desde luego detonan la migración, pero las razones son “mixtas. Casi nunca se explica por una sola”.

Comentó que el estudio contenido en el libro y, por tanto, las historias, se centran en mexicanos profesionistas y sus razones para migrar; asimismo, tienen una motivación económica, pero también sociológica, puesto que Laura Vázquez y la coautora Lilia Domínguez Villalobos realizaron una amplia encuesta que arrojó datos muy interesantes, pero “al mismo tiempo contamos historias de vida de migrantes”.

José Higuera López hizo notar que, al menos en la ciudad de Nueva York, donde los mexicanos ocupan el tercer lugar de la población latina migrante, con más de 330 mil, no tienen oficiales electos en las estructuras de gobierno. “Pareciera que no les importa y eso tiene repercusiones en lo económico”.

Me voy porque me voy profundiza sobre la pregunta esencial del texto: ¿qué lleva a una persona formada a abandonar su país de origen?

Ofrece datos valiosos sobre los profesionistas mexicanos que deciden quedarse en Estados Unidos y quienes optan por regresar, deteniéndose en el valor humano de una serie de testimonios, cuyo interés concierne al conjunto de la sociedad mexicana. **g**

REDACCIÓN

Casi nunca hay una razón única para irse de su país de origen, en la mayoría de los casos destaca el anhelo de prosperidad, aunque también la aventura y la experiencia internacional

Coloquio en la Facultad de Filosofía y Letras

La humanidad ha impactado casi tres cuartas partes de la superficie terrestre



El modelo de desarrollo actual del planeta es desigual e intensivo en la extracción de recursos naturales: Julia Carabias

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Modificar patrones de consumo y formas de producción es indispensable para construir medidas integrales capaces de afrontar los principales retos de la humanidad, que son sociales, económicos, políticos, culturales e integralmente ambientales, advirtió Julia Carabias Lillo, profesora de la Facultad de Ciencias (FC) de la UNAM e integrante de El Colegio Nacional.

“La tecnología puede ayudar, pero no se trata de resolver por pedacitos, sino de tener políticas integrales y voluntad política para atender los problemas ambientales de fondo”, alertó.

La bióloga, activista y exsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales dijo que la humanidad ha impactado casi tres cuartas partes de la superficie terrestre y dos tercios de los océanos. “Pero existe una

capacidad finita del planeta para sostener el bienestar humano”, subrayó.

Explicó que el modelo de desarrollo actual del planeta es desigual e intensivo en la extracción de recursos naturales, además de que degrada y sobrepasa la capacidad planetaria.

Carabias Lillo ofreció la conferencia inaugural del *Coloquio La geografía ante los principales retos de la humanidad*, que fue parte de los festejos por los 100 años de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL).

En el Aula Magna de la FFyL, ante la directora de la entidad Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort y colaboradores del Colegio de Geografía y del Departamento de Geografía del Sistema de Universidad Abierta (SUA) que organizaron el evento, Carabias Lillo resaltó que la biodiversidad del planeta debe importarnos “porque somos parte de ella, porque nos dota de alimentos, porque bebemos y respiramos biodiversidad y somos absolutamente dependientes de ésta. Sin biodiversidad no hay bienestar, porque es la garantía del derecho humano a un ambiente sano”, subrayó.

La científica universitaria, galardonada con la medalla Belisario Domínguez del Senado de la República, explicó que el planeta funciona en un equilibrio entre

redes tróficas que mantienen la vida de los organismos y recursos como el agua y la energía, indispensables para todos.

“Pero por la actividad del hombre se han rebasado varios umbrales planetarios y otros están en proceso de llegar a una situación de riesgo, pues hay un impacto humano en los sistemas biofísico-químicos”, indicó.

Desde el surgimiento del *Homo sapiens* que evolucionó de predecesores homínidos hace entre 200,000 y 300,000 años, la afectación al planeta ha sido creciente y cada vez más acelerada.

“Fenómenos como la Revolución industrial, hace 250 años, y la explotación de hidrocarburos como principal fuente de energía, desde el siglo XIX hasta nuestros días, han modificado la composición de la atmósfera y contaminado a la Tierra, en la que además vivimos cada vez más personas, sumando 8 mil millones de individuos para noviembre de 2022 y estimando que habrá cerca de 11 mil millones de habitantes en 2050, todos necesitando agua, energía, alimentos y materiales para sobrevivir”, señaló.

Carabias Lillo destacó que extraemos de la naturaleza más de lo que ésta puede renovar, y desechamos más de lo que puede absorber.

“Las crisis ambientales tienen un origen antropogénico. Si las generamos nos toca resolverlas mediante políticas públicas a todas las escalas, con todos los actores y con bases científicas”, consideró.

Inauguración

Previamente a la conferencia inaugural, Rodríguez Van Gort inauguró los trabajos del coloquio, que se realizó del 9 al 11 de octubre.

De acuerdo con el título del evento, la directora de la FFyL dijo que los retos emergentes son el cambio climático, la inteligencia artificial y la bioética. “Desde sus inicios, la Facultad ha buscado un diálogo entre y a partir de sus disciplinas (divididas en 16 carreras), desde las humanidades. Es muy importante que la geografía esté preparada para abordar esos temas emergentes, a cuya discusión podemos contribuir significativamente desde la multidisciplinaria”. *g*

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La disminución del riesgo potencial de desastres que pueden ocasionar daños significativos a la vida, la propiedad y el ambiente, es una responsabilidad compartida que exige un compromiso ético y permanente, en los ámbitos individual y colectivo, incluyendo comunidades y gobiernos, apunta la investigadora del Instituto de Geografía (IGg) de la UNAM, Irasema Alcántara Ayala.

El ordenamiento y el uso adecuado del territorio, la integración de una perspectiva de gestión integral en el desarrollo, así como la educación y la colaboración son elementos irremplazables para salvaguardar nuestro futuro, incluso en un contexto de cambio climático, puntualiza la exdirectora de esa entidad universitaria, en ocasión del Día Internacional para la Reducción de los Desastres que se conmemoró el 13 de octubre.

Ante el riesgo asociado con deslizamientos de tierra, sismos, huracanes, inundaciones y sequías, entre otros, la prevención y la preparación son fundamentales para fortalecer a las comunidades locales, pues contribuyen a identificar las amenazas en el entorno, implementar sistemas de alerta temprana y establecer planes de respuesta y rehabilitación.

Aunque también es necesario promover la educación y la capacitación en gestión de riesgos. Esto es algo impostergable; con ello no sólo se está en posibilidad de fortalecer la respuesta de reacción y recuperación de las comunidades, sino que también se aportan los elementos básicos que permiten a las personas comprender cómo se construye el riesgo y la forma de evitarlo, expone la académica universitaria.

En entrevista detalla que los deslizamientos de tierra, tema en el que es experta, son fenómenos geomorfológicos que se definen técnicamente como procesos de remoción en masa y que implican el movimiento de los materiales que constituyen o forman las laderas como consecuencia de la acción de la gravedad. Son resultado de la interacción de múltiples factores que incluyen, entre otros, las propiedades físicas, mecánicas y geoquímicas del suelo, así como la geología, las condiciones climáticas y las actividades humanas.

Resalta que con frecuencia esos fenómenos son desencadenados por lluvias, sismos, erupciones volcánicas, pero también por la construcción de carreteras en terrenos inestables y la minería. Los desastres generados por este tipo de amenazas provocan la pérdida de vidas humanas, desplazamiento de comunidades, desaparición de medios de subsistencia, así

Requiere gestionarse de manera integral: Irasema Alcántara

Disminuir el riesgo de desastres, una responsabilidad compartida



● La prevención es fundamental para fortalecer a las comunidades.

como la destrucción de infraestructuras, viviendas, vías de comunicación y redes de servicios.

Lo anterior implica costos significativos para la reparación y reconstrucción, además de impactar de manera adversa a las economías local y regional al interrumpir las actividades productivas. En México ocurren predominantemente durante la temporada de lluvias a causa de precipitaciones intensas o acumuladas en áreas susceptibles. Entidades como Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Baja California, Veracruz y la Zona Metropolitana de Ciudad de México son algunas de las más afectadas.

En el caso de desastres desencadenados por huracanes, explica que son resultado de la combinación de factores naturales y humanos que amplifican el impacto. Al llegar a tierra, al igual que tormentas tropicales, generan lluvias torrenciales y vientos extremadamente fuertes que inducen la acumulación de agua ocasionando inundaciones repentinas en zonas urbanas y rurales.

Y ejemplifica: “Debe recordarse que el relieve de Acapulco está formado por montañas y pendientes pronunciadas con rocas de composición granítica, granodiorítica y diorítica, son rocas ígneas altamente intemperizadas y poco resistentes, por lo que con la saturación del suelo por las

lluvias se crean las condiciones perfectas para producir deslizamientos”.

Aunado a ello, prosigue la experta, existen otros factores que también amplifican el impacto de los deslizamientos: la urbanización descontrolada en laderas y zonas de riesgo con infraestructuras inadecuadas, la falta de planificación urbana, además de la deforestación en las zonas montañosas, al igual que la ausencia de sistemas de drenaje efectivos y una adecuada gobernanza del riesgo.

Alcántara Ayala menciona que es necesario gestionar el riesgo de desastres de manera integral, lo cual debe fundamentarse con la evidencia científica aportada por diversas disciplinas, y promover la inclusión activa de la sociedad civil organizada, y de otros actores en la reducción de esas vulnerabilidades, y el diseño de protocolos para la atención a emergencias o desastres.

“También es fundamental la creación de comités científicos asesores en todos los niveles de gobierno que tengan un impacto para ofrecer recomendaciones y que éstas sean tomadas en cuenta para guiar las políticas públicas efectivas”. Además, es imperativo capacitar y certificar a las personas tomadoras de decisiones vinculadas con actividades de política de gestión y garantizar que sean apoyadas por expertos. g



Es un trastorno genético progresivo muy raro que ocasiona envejecimiento prematuro en niños, quienes fallecen entre los 13 y 15 años

Gracias a las nuevas tecnologías estamos cerca de encontrar un tratamiento

La progeria podría tratarse con edición génica

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

La progeria o síndrome de Hutchinson-Gilford (en honor de Jonathan Hutchinson, quien fue el primero en descubrirla en 1886, y de Hastings Gilford, quien la describió en 1897) es un trastorno genético progresivo muy raro que ocasiona un envejecimiento prematuro en niños. Cuando nacen, éstos parecen sanos, pero durante el primer año de vida comienzan a aparecer los primeros síntomas, como retrasos en el desarrollo físico, pérdida de tejido adiposo y caída del cabello.

En la actualidad, este síndrome no tiene un tratamiento efectivo, por lo que, debido al envejecimiento acelerado, los pacientes fallecen regularmente entre los 13 y los 15 años, aunque algunos alcanzan a vivir un poco más.

“La causa de la muerte suele estar relacionada con problemas cardiovasculares, como la aterosclerosis (engrosamiento y pérdida de elasticidad de las paredes arteriales), la cual provoca deficiencias en la circulación de la sangre que con frecuencia derivan en un ataque al corazón”, dice Lorena Aguilar Arnal, investigadora del Departamento de Biología Celular y Fisiología del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM.

El síndrome

Las personas con progeria son de baja estatura, carecen de pelo, cejas y pestañas, y tienen la piel seca y arrugada, el cráneo de gran tamaño, con las venas sobresalientes, los ojos prominentes, el mentón retraído, el pecho angosto, con las costillas marcadas, y las extremidades finas y esqueléticas.

Asimismo, presentan manchas en la piel semejantes a las de la vejez, enfermedades

Características Clínicas

- Baja estatura
- Sin pelo, cejas y pestañas
- Piel seca y arrugada
- Cráneo de gran tamaño, con las venas sobresalientes
- Ojos prominentes
- Mentón retraído
- Pecho angosto, con las costillas marcadas
- Extremidades finas y esqueléticas
- Manchas en la piel semejantes a las de la vejez
- Enfermedades degenerativas como artritis o cataratas, y osteoporosis
- Muerte por problemas cardiovasculares, como la aterosclerosis

degenerativas como artritis o cataratas, y osteoporosis, igualmente propias de este periodo de la vida.

“Hasta la fecha se recurre a los inhibidores de la farnesiltransferasa, unos fármacos que mejoran algunas características clínicas de este síndrome, como la pérdida de elasticidad de las arterias y la debilidad de los huesos. Sin embargo, las expectativas de vida de los pacientes no aumentan mucho con ellos”, indica Aguilar Arnal.

La incidencia de este síndrome –que no se puede prevenir– es de un caso entre

18 millones de nacimientos (en cuanto a México, no se espera que sea diferente de la mundial). Por lo demás no se han observado poblaciones con mayor o menor incidencia de progeria.

“Se calcula que hoy en día podría haber entre unos 400 y mil individuos con este síndrome en el mundo. Ahora bien, como es muy raro, la investigación alrededor de él es escasísima. Con todo, últimamente, gracias a las nuevas tecnologías, podríamos estar cerca de encontrar un tratamiento eficaz para este trastorno genético”, añade la investigadora universitaria.

Proteína defectuosa

En octubre de 2002, un grupo de científicos de la Progeria Research Foundation's Genetics Consortium aisló el gen LMNA, que produce la proteína lamina-A, necesaria para mantener la integridad estructural del núcleo de las células y la correcta organización del ácido desoxirribonucleico (ADN) en el interior del núcleo. Posteriormente, en abril de 2003, se anunció que la progeria es causada por una mutación en dicho gen.

“La mutación más común causante de la progeria consiste en la sustitución de un único nucleótido en el gen LMNA. Esto lleva a la pérdida de una pequeña región de la proteína lamina-A y, por lo tanto, a la imposibilidad de que ésta elimine un grupo químico llamado farnesil. La

proteína resultante de este procesamiento erróneo es la progerina, que desestabiliza la envoltura nuclear y genera cambios en la arquitectura del genoma, lo cual impide el funcionamiento normal de las células y da lugar al proceso de envejecimiento prematuro que caracteriza la progeria.”

Por cierto, el gen alterado de la progeria rara vez se transmite de padres a hijos. En la mayoría de los casos, el mecanismo que origina este trastorno genético se desencadena espontáneamente. O sea, la mutación en el gen LMNA ocurre por primera vez en las células germinales de los padres (óvulo o espermatozoide) o en etapas tempranas del desarrollo embrionario.

CRISPR/Cas9

A partir de la bacteria *Streptococcus pyogenes*, las bioquímicas Emmanuelle Charpentier y Jennifer Doudna desarrollaron en 2012 el CRISPR/Cas9, un método que permite editar el genoma y, de este modo, avanzar en la búsqueda de la cura de diversas enfermedades hereditarias y trastornos genéticos, como la progeria. Por él, ambas investigadoras obtuvieron el Premio Nobel de Química en 2020.

Este método de edición génica se ha popularizado con el nombre de “tijeras moleculares”. El complejo CRISPR/Cas9 está conformado por dos cadenas de ácido ribonucleico (ARN), que constituyen la guía que indica dónde se tiene que cortar una determinada secuencia de ADN; y por la proteína Cas9, que es propiamente la que actúa como unas tijeras.

“Desde entonces han surgido muchas investigaciones porque hay enfermedades hereditarias y trastornos genéticos que podrían tratarse mediante este método. En el caso de la progeria, como es consecuencia de la mutación en un solo gen –el LMNA–, la posibilidad de corregirlo nos ha llevado a una gran cantidad de científicos a trabajar con el CRISPR/Cas9”, señala Aguilar Arnal.

Al principio, cuando surge un nuevo método o tratamiento médico, siempre presenta fallas. Por lo que se refiere al CRISPR/Cas9, en 2016 pudo mejorarse, gracias a lo cual se logró editar, de manera precisa, una sola base de ADN (éste se compone de dos cadenas, cada una de las cuales está formada por nucleótidos; cada nucleótido, a su vez, está compuesto por un azúcar –desoxirribosa–, un grupo fosfato y una base nitrogenada. Las bases nitrogenadas son cuatro: adenina –A–, timina –T–, citosina –C– y guanina –G–, y siempre una A se enfrenta a una T y una C se enfrenta a una G en la doble cadena.

“Debido a que, en la progeria, la mutación genera una adenosina en una mutación de novo, se utiliza un editor de base única de adenina que se acopla a la proteína Cas9,

ADIÓS A SAMMY BASSO



Foto: Instagram @sammybasso.

● Fue el paciente más longevo con esta enfermedad.

Sammy Basso, un joven científico italiano al que se le diagnosticó progeria cuando era un infante y que dedicó su vida al estudio de este trastorno genético progresivo, murió el pasado 5 de octubre, a los 28 años, en Asolo, un pueblo del Véneto, en Italia. Era la persona más longeva que padecía progeria.

En 2005 fundó la Asociación Italiana de Progeria Sammy Basso APS, para apoyar la divulgación y recaudar fondos destinados a la investigación de este trastorno genético.

Luego de su fallecimiento, dicha asociación emitió un mensaje en el que dijo: “Estamos profundamente agradecidos por el privilegio de compartir una parte de nuestro viaje con él. Nos enseñó a todos que, aunque los obstáculos de la vida a veces puedan parecer insuperables, vale la pena vivirla plenamente.”

la cual tiene una molécula corta de ARN que lo guía hacia el sitio donde se localiza el problema en el ADN. El editor de base única de adenina convierte la adenosina en una base no canónica, la cual es reconocida como si fuera guanosina, y hace un corte en la cadena complementaria para que venga la máquina de reparación del ADN y pueda cambiar la timina por una citosina y así corregir la mutación que produce la proteína aberrante progerina”, explica la investigadora.

Dilemas éticos

En 2021, este procedimiento se llevó a la práctica en células cultivadas de pacientes con progeria, porque hasta ahora las terapias génicas no se pueden realizar en personas.

“En esa ocasión se obtuvo 90 % de éxito en la corrección de la mutación. Después, en ratones con progeria, se pudo reparar entre 50 % y 60 % de las células dañadas, lo cual fue suficiente para que este trastorno genético remitiera. Estos resultados abren una perspectiva esperanzadora para curar la progeria. No obstante, la edición génica aplicada a ella –y a otras enfermedades hereditarias y trastornos genéticos– aún plantea varios dilemas éticos. Por ejemplo, al corregir una mutación es posible editar, sin querer, otras áreas del genoma y originar una mutación nueva. En los animales tratados, esta eventualidad representó menos de 1 %, lo cual es bajísimo, pero en humanos es otra cosa...”

Además, de acuerdo con Aguilar Arnal, la edición génica plantea dilemas éticos adicionales, en el sentido de que, con una mutación no deseada, no sólo se estaría cambiando la estructura genética del paciente, sino también la de sus células germinales, las cuales potencialmente podrían pasar a otra generación.

“Es decir, si hubiera un error, no se quedaría únicamente en el paciente tratado, sino también podría pasar a su descendencia. En fin, la probabilidad de que algo salga mal con la edición génica es mínima, pero existe”, menciona.

¿Deterioro cognitivo?

“Al parecer, las personas con progeria no tienen deterioro cognitivo, por lo que, en cierto modo, las funciones cerebrales podrían estar protegidas de los efectos deletéreos de la progerina”, apunta la especialista universitaria.

Potencial

En opinión de Aguilar Arnal, es importante que se formen grupos de investigación de las enfermedades hereditarias y los trastornos genéticos en México, y que los genetistas expertos en biología molecular y los médicos unan fuerzas para tratar a las personas que los padecen.

“Creo que tenemos mucho potencial en esta área. Realmente podríamos hacer la diferencia si hubiera una investigación más fuerte de los métodos de edición génica en nuestro país y los pusieramos en funcionamiento para mejorar la calidad de vida de los pacientes mexicanos. Las posibilidades son enormes, pues multitud de enfermedades raras y tipos de cáncer tienen un origen genético, como la progeria”, finaliza. g

Según el LANCE, el fenómeno actual alcanzó su etapa de mayor intensidad la madrugada del viernes

RICARDO MARTÍNEZ

En los últimos días, una tormenta solar de considerable magnitud ha alcanzado la Tierra, lo que ha generado preocupación por sus posibles efectos sobre la infraestructura tecnológica global. El fenómeno, que comenzó a formarse la semana pasada, ha desencadenado alteraciones en el campo magnético terrestre, aunque aún no se ha determinado con precisión el impacto total.

Pedro Corona, especialista del Laboratorio Nacional de Clima Espacial (LANCE) del Instituto de Geofísica, ofrece una perspectiva sobre la tormenta solar que recientemente alcanzó la Tierra, sus posibles efectos y las estrategias para mitigar sus impactos.

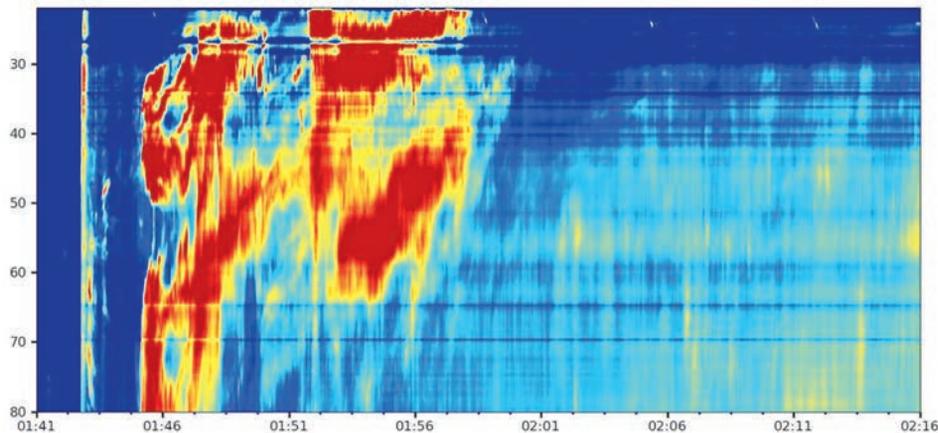
Corona resalta que la magnitud exacta de la tormenta solar es difícil de predecir, ya que depende en gran medida de la estructura magnética del material expulsado del Sol. Esta variable es la más importante para determinar si los efectos sobre la Tierra serán intensos o leves.

Aunque ya se ha detectado la onda de choque asociada a esta tormenta solar, la información aún es limitada: “Sabemos que está avanzando rápidamente, a una velocidad estimada de entre 1,200 y 1,500 km/s, lo que le permitió llegar a la Tierra en menos de dos días. Sin embargo, no podemos afirmar con certeza qué tan fuertes serán sus efectos hasta tener más datos sobre su estructura magnética”, explica Corona.

Hasta el momento, se han observado alteraciones en el campo magnético terrestre, lo que indica la presencia de una tormenta geomagnética. Sin embargo, este fenómeno aún no ha alcanzado niveles críticos. A pesar de la incertidumbre, los expertos monitorean continuamente la situación para anticipar cualquier cambio significativo.

Las redes de instrumentos del LANCE registraron que la tormenta geomagnética alcanzó su etapa de mayor intensidad la madrugada del viernes 11; a partir de las tres de la mañana empezó su debilitamiento y paulatinamente el campo magnético fue regresando a la normalidad. Esta fase de recuperación puede extenderse algunos días.

Por otro lado, la ionósfera sigue significativamente alterada; la región sur del país es la más afectada. El estado perturbado de la ionósfera sobre México



La ionósfera, significativamente alterada

Geofísica tiene en marcha monitoreo de tormentas solares

podría extenderse por varias horas más antes de debilitarse.

En tiempo real

El LANCE, en colaboración con otras instituciones y redes internacionales, ha estado trabajando para monitorear estos eventos en tiempo real. “Utilizamos una red de antenas de radio y estaciones geomagnéticas que nos permiten seguir de cerca las tormentas solares. Este trabajo se realiza en conjunto con el Instituto de Geofísica y el Instituto de Geociencias”, comenta Corona.

Uno de los aspectos más importantes de su labor es la colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, ya que las tormentas geomagnéticas pueden generar corrientes que afecten las infraestructuras eléctricas. Además, el Laboratorio trabaja con estaciones ionosféricas, cruciales para garantizar la estabilidad de las comunicaciones satelitales. En este contexto, Corona señala que, si bien los fenómenos solares no representan un riesgo directo para la salud humana, sí pueden causar problemas tecnológicos que impacten nuestra vida cotidiana. “Servicios esenciales como internet, telecomunicaciones e incluso sistemas de navegación y posicionamiento global pueden verse comprometidos si no se toman las precauciones adecuadas”.

El LANCE emite boletines periódicos de clima espacial dirigidos a las autoridades mexicanas para prevenir daños en

infraestructuras críticas. De hecho, Corona subraya que este tipo de información es vital para garantizar la seguridad nacional, dado el alto grado de dependencia tecnológica que caracteriza a la sociedad actual.

La tormenta solar en curso no es un evento aislado. Tal como explica Corona, estas tormentas son parte del ciclo natural de actividad solar, que sigue un patrón de 10 a 11 años. El Sol atraviesa fases más activas durante las cuales es común que ocurran más explosiones en su atmósfera. Comparando este evento con la tormenta solar del 10 de mayo de este mismo año, el especialista recalca que, aunque ambos eventos son similares en cuanto a su origen, las condiciones específicas de cada tormenta varían, lo que exige un monitoreo constante.

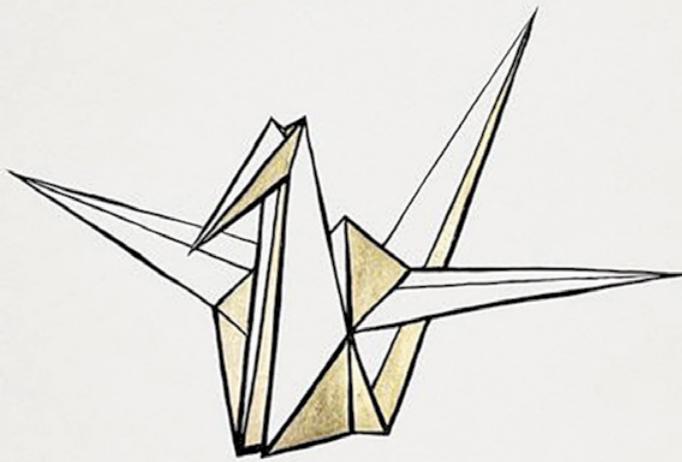
A nivel institucional, las autoridades están tomando medidas para proteger los sistemas tecnológicos. Corona asegura que el avance en la comprensión del clima espacial permitirá en el futuro mejorar los pronósticos y mitigar los efectos negativos de estos fenómenos. No obstante, insiste en la importancia de que tanto empresas como gobiernos integren este tipo de eventos en sus planes de contingencia.

Finalmente, Corona invita a la población a seguir informándose a través de fuentes confiables, como el LANCE y el Servicio de Clima Espacial México, para evitar caer en el alarmismo. *g*

Premio Nobel de la Paz 2024

Un futuro sin armas nucleares, objetivo de Nihon Hidankyo

Imagen: Niklas Elmehed / Nobel Prize Outreach.



Las heridas que provocan no sólo son físicas, sino también mentales, y perduran a lo largo del tiempo, sostiene la organización japonesa

PEPE HERRERA

A las 8:15 horas del 6 de agosto de 1945, la bomba nuclear Little Boy detonó sobre la ciudad de Hiroshima. Alrededor de 70 mil personas fallecieron instantáneamente, y quienes sobrevivieron quedaron con profundas cicatrices físicas. Tres días después, a las 11:02, la bomba Fat Man cayó sobre Nagasaki, causando la muerte de 40 mil personas.

Estos eventos marcaron profundamente al pueblo japonés, que desde entonces ha sido un actor activo en la lucha por evitar la proliferación de armas nucleares. Los sobrevivientes de ambos ataques desempeñaron un papel esencial. Su voz fue ignorada durante años, pero en 1956 se unieron a las víctimas de las pruebas nucleares que Estados Unidos realizó entre 1946 y 1958 en el Pacífico, y fundaron la Confederación Japonesa de Organizaciones de Víctimas de las Bombas A y H.

Con el tiempo, esta organización simplificó su nombre a Nihon Hidankyo, con

el objetivo claro de demostrar que las armas nucleares no deben ser utilizadas nunca más. Las heridas que provocan no sólo son físicas, sino también mentales, y perduran a lo largo del tiempo.

Según Julio Herrera Velázquez, del Instituto de Ciencias Nucleares, otorgar el Premio Nobel de la Paz 2024 a Nihon Hidankyo fue un reconocimiento tardío pero que llega en un momento crucial, dado el contexto actual de conflictos armados que, de escalar, podrían derivar en un conflicto nuclear.

“Es un premio que nos debe hacer reflexionar sobre lo que ocurre cuando se transgrede la barrera moral que convierte a la población civil en blanco válido en pos de ganar una guerra, sobre todo en el contexto de las guerras que tenemos actualmente, pues ya no se trata únicamente de destruir la infraestructura bélica del enemigo, sino también de quebrar la moral de su población, sin importar las bajas humanas que esto conlleve. Los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki fueron el clímax de esa doctrina que fue escalando a lo largo de la Segunda Guerra Mundial”, comentó.

De ahí la importancia de que los sobrevivientes de estos lamentables hechos den testimonio de lo que vivieron, para concienciar sobre la urgencia de evitar una guerra nuclear, y lo vital que es deshacerse de las

armas nucleares, ya que su uso provoca consecuencias humanitarias catastróficas.

Un acto necesario, pero complicado

Datos proporcionados por la ONU indican que en el mundo existen más de 12 mil ojivas nucleares, con Rusia como la nación que más posee, seguida de Estados Unidos y China. Estos países, junto con Francia, Reino Unido, Israel, India, Pakistán y Corea del Norte concentran el mercado de estas armas. Según la Federación de Científicos Estadunidenses, lejos de planear un desarme, estos países buscan mejorar su arsenal nuclear.

Por tanto, la labor de Nihon Hidankyo es fundamental, ya que sigue manteniendo vigente el “tabú nuclear”. Herrera Velázquez explicó que este término se refiere a un límite moral, una conciencia del peligro inherente al uso de armas nucleares. “Es por eso que cuando escuchamos a algún político plantear la posibilidad de un ataque nuclear nos alertamos, porque proponer su uso ya supera los límites morales”.

Sin embargo, a pesar de la necesidad del desarme nuclear para garantizar que nunca más ocurra un ataque como los sufridos por Japón, es un objetivo que parece difícil de alcanzar.

“Es un tema complicado y, siendo honesto, el desarme nuclear es poco probable. Las naciones que poseen estas armas conocen su poder y las emplean como un medio de disuasión. Es decir que se establece un punto muerto conocido como Destrucción Mutua Asegurada (MAD por sus siglas en inglés), acuerdo con el cual se evita que el enemigo emplee armas nucleares porque sabe que al hacerlo traería una catástrofe para sí mismo. En otras palabras, se llega a la paradoja de que para evitar una guerra nuclear es necesario tener armas nucleares. Basado en esto, se ve muy lejana la posibilidad de conseguir un desarme nuclear”, expresó.

En los últimos años, hemos oído en más de una ocasión a diversos países amenazar con realizar ataques nucleares. El pasado 25 de septiembre, el presidente ruso, Vladimir Putin, exigió a los países occidentales que dejaran de intervenir en el conflicto con Ucrania o, de lo contrario, consideraría atacarlos con armas nucleares.

Asimismo, políticos israelíes como el ministro de Asuntos de Jerusalén, Amihai Eliyahu, han instado a su gobierno a considerar ataques nucleares contra Palestina, específicamente en la Franja de Gaza.

Aunque estas situaciones no han pasado de ser amenazas, un escenario de guerra nuclear sería catastrófico para el mundo. Por todo esto, el papel de Nihon Hidankyo ha sido esencial. *g*

En un mundo tan globalizado debe fortalecerse el papel de la Universidad en el exterior



Foto: Benjamín Chaires.

• Leonardo Lomelí, Héctor Vasconcelos, Socorro Venegas y José Enrique Arrijoa.

Nueva York, EUA.— En un mundo tan globalizado es fundamental fortalecer el papel de la universidad mexicana en el exterior, aseveró aquí el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

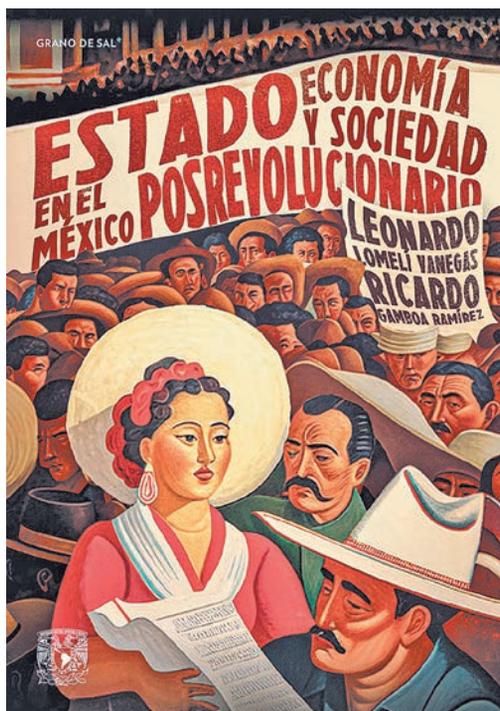
Señaló que la Universidad Nacional hace su tarea al fomentar la presencia del país, de sus valores, y de la institución en particular, a través de sus sedes en el extranjero y reivindicando la rica cultura mexicana y la de los pueblos originarios.

El Rector respondió así, a pregunta expresa, en la presentación del libro *Estado, economía y sociedad en el México posrevolucionario*, durante la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Nueva York, en la que participaron además el embajador Héctor Vasconcelos y el periodista venezolano José Enrique Arrijoa.

El rector Lomelí destacó la importancia del periodo comprendido entre 1917 y 1934. Esos, dijo, son los años en que se sentaron las bases de la reconstrucción. Es el periodo menos conocido y parte de la Constitución del 17, hasta poco antes de la expropiación petrolera.

Hizo notar que en ese periodo se construye el nuevo Estado. Inicia

Presentó el Rector de la UNAM el libro *Estado, economía y sociedad en el México posrevolucionario*



el proceso de recaudación fiscal, el reparto agrario y la reconstrucción institucional, muy señaladamente con creación del Banco de México

y de la Secretaría de Educación Pública, en 1921, que al mismo tiempo detonó un importante florecimiento cultural y la búsqueda de la identidad nacional.

Y con todo lo controvertido que resulta, enfatizó, en 1929 se crea el Partido Nacional Revolucionario (PNR, antecedente del PRI), lo que empieza a dar certidumbre en lo político.

Leonardo Lomelí recordó que en ese proceso de reconstrucción del Estado existía el antecedente del sueño de una Revolución, del cual surgen movimientos culturales tan relevantes como el Muralismo, impulsado por artistas de primer orden, así como escritores fundamentales y poco después llegarían los años dorados del cine mexicano.

“El país se hallaba entonces en el proceso de la institucionalidad de una Revolución”, dijo.

Acuerdos políticos

El periodista venezolano José Enrique Arrijoa subrayó que en esos años México vivía su sueño y lograba la pacificación con base en acuerdos políticos y en los consensos.

Es un ejercicio, comentó, que nos hace recordar lo relevante que resulta la política en los procesos de paz.

Arrijoa apuntó que el libro, coordinado por el rector Lomelí y el profesor Ricardo Gamboa, ya fallecido, está integrado por 15 textos, de los cuales siete fueron elaborados por mujeres.

Por su parte, Héctor Vasconcelos, actual Representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas, expresó su agrado por la elaboración de ese libro, pues mencionó que es una visión global, no dogmática, de las políticas fundacionales que se siguieron en esa época.

Se refirió a la aguda polarización que existía en aquellos años, particularmente luego de la Revolución que cobró un millón de vidas.

“Lo que había entonces era similar a lo que existe en la refundación actual del Estado mexicano: eran muy fuertes las resistencias al cambio por parte de los conservadores”, precisó.

La mesa fue moderada por Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM. *g*



Foto: Francisco Parra.

“A esta edad nacen muchas vocaciones”: Mario Magallón El CIALC acerca a los jóvenes a investigaciones sobre América Latina y el Caribe

Especialistas del Centro explicaron a estudiantes de la Preparatoria 2 cuál es su forma de abordar los asuntos de la región

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

En el marco del programa Jóvenes Hacia la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, de la Coordinación de Humanidades, el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) recibió la visita de alumnas y alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria 2, Erasmo Castellanos Quinto.

Los 16 preparatorianos, acompañados por sus profesores, fueron recibidos por especialistas del CIALC en el Auditorio Leopoldo Zea, donde les fue esbozada una breve historia de la entidad universitaria y su quehacer científico y de investigación.

Ana Laura Correa Benítez, secretaria técnica del CIALC y responsable de Educación Continua, recordó que este programa se enfoca en promover la investigación entre los estudiantes de los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y los cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Asimismo, indicó, se trata de difundir entre el alumnado del bachillerato universitario valores humanísticos y sociales propios de la institución; impulsar entre los jóvenes la vocación hacia la investigación en los campos de las humanidades y las ciencias sociales y vincularlos, mediante diversas actividades, como conferencias, visitas guiadas y charlas con especialistas de las entidades académicas del Subsistema de Humanidades.

Al dar la bienvenida a los jóvenes estudiantes, mencionó que el CIALC, alojado en la Torre II de Humanidades, es un Centro en el que un cuerpo colegiado de investigadores se ocupa en la creación de conocimiento en torno de la región de América Latina y el Caribe. Es una entidad universitaria que se originó a partir de un simposio realizado en 1978, cuyo tema central de trabajo fue pensar en la integración latinoamericana por medio de sus estudios.

Rememoró que el CIALC se creó en diciembre de 2007 –su antecedente es el Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos–, y se trata de un espacio académico con vocación por la producción crítica y de reflexión sobre América Latina. “Uno de sus muchos pen-

sares es relacionar la realidad mexicana, latinoamericana y caribeña”.

Dijo que el Centro promueve y difunde los resultados de investigación por medio de diversas publicaciones y monografías, además de realizar cursos, talleres, diplomados, congresos y simposios, todo ello para difundir el conocimiento que los investigadores del CIALC producen en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades.

Dos académicos del CIALC, Viviana Díaz Arroyo y Mario Magallón Anaya, participaron en este encuentro con los jóvenes bachilleres de la UNAM. Ella compartió su trayectoria académica y sus líneas de investigación; en tanto que él habló de la importancia de ser universitario.

Viviana Díaz expuso que es investigadora del área de economía, sociedad y política, y sus líneas de investigación son intermediación, representación política, etnicidad y violencia en México y Colombia.

Asimismo, comentó que “para hacer ciencia es necesario realizar trabajo de campo, y ello permite analizar las problemáticas en su propio contexto, pese a las violencias a las que pudiéramos estar expuestas o expuestos. Acudir a estas realidades que parecen violentas, me dio la posibilidad de desmontar ciertas ideas”.

Recalcó que el estar presente en el área de estudio le dio oportunidad de “ver cómo se caracteriza a las personas de violentas cuando son otras las dinámicas que se ponen en marcha para enfrentar estos contextos difíciles”.

A su vez, el científico social Mario Magallón recordó que ha dedicado su vida académica a compartir y aprender de los estudiantes, por lo que el trabajo docente debe ser horizontal.

Destacó que a la edad de los jóvenes presentes en el Auditorio Leopoldo Zea del CIALC nacen muchas vocaciones por el área de estudio que llame la atención. “Tienen la ventaja de ser universitarios, de pertenecer a esta casa de estudios, una de las mejores universidades del mundo. Llegar aquí es satisfactorio, pero implica muchas responsabilidades”.

Quienes egresan de esta casa de estudios tienen una gran relevancia, deben sentirse orgullosos y orgullosos de estar en la Universidad Nacional.

Durante su visita, los estudiantes tuvieron la oportunidad de participar en actividades lúdicas, como el juego de preguntas y respuestas de cultura general sobre América Latina; y realizar una visita guiada a la Biblioteca Simón Bolívar.

Asimismo, el CIALC les ofreció una pequeña muestra gastronómica con platos latinoamericanos de México, Perú, Argentina, Colombia y Venezuela. *g*

Es una de las instituciones de educación superior más antiguas de la India

Se abre un Rincón UNAM en la Universidad de Mumbai

Proporciona acceso gratuito a una amplia variedad de recursos digitales en áreas como humanidades, ciencias, artes y cultura



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Mumbai, India.— El Rincón UNAM ha llegado a la India con la apertura de un nuevo espacio en la Universidad de Mumbai (MU, por sus siglas en inglés).

Estudiantes, docentes y público que visite el nuevo edificio Knowledge Resource Centre, en el campus central de la MU, podrán sumergirse en la riqueza académica y cultural de México explorando materiales producidos por la UNAM, como audios, videos, libros, conferencias, cursos, entre otros recursos disponibles de acceso libre en la red a través de códigos QR.

El Rincón UNAM proporciona acceso gratuito a una amplia variedad de archivos digitales producidos por la Universidad Nacional en temas de humanidades, ciencias, artes y cultura. El espacio se organiza en cuatro áreas temáticas: cultura, academia, recursos universitarios en inglés y una sección dedicada a medios de difusión universitarios.



Un elemento destacado es el acceso a la plataforma Descarga Cultura UNAM, en la que se pueden escuchar o descargar obras literarias mexicanas e hispanoamericanas, además de clásicos de la literatura universal, narradas por sus autores o locutores.

La apertura de este nuevo espacio fue posible gracias a la colaboración de la sede UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos), dirigida por Adalberto Noyola, con el Consulado de México en Mumbai y la iniciativa del cónsul Adolfo García Estrada.

En el acto inaugural participó Ravindra Kulkarni, vicerrector de la MU –acompañado de funcionarios universitarios, estudiantes y profesores–, quien elogió esta iniciativa como una manera novedosa de enriquecer la oferta académica en la Universidad de Mumbai, una de las instituciones de educación superior más prestigiosas y antiguas de la India, fundada en 1857, con más de 800 mil alumnos, la cual ofrece cursos de español.

El cónsul García Estrada, en representación de la parte mexicana, confió en que este primer Rincón UNAM en la India se replique en otras universidades de la circunscripción.

En el sitio web de la MU se señala que el estudio del español, como la tercera lengua más hablada en el mundo, está generando oportunidades profesionales gracias a la creciente colaboración entre instituciones y empresas indias con sus contrapartes latinoamericanas y españolas.

El Rincón UNAM, un concepto desarrollado por la sede de la UNAM en China, es un soporte para los estudiantes de español, ya que ofrece una vasta gama de recursos digitales producidos por la Universidad.

El concepto se ha extendido a otras partes de Asia y Oceanía; se ha instalado en China, Australia, Japón y Vietnam. Se planea abrir nuevos espacios en Filipinas, en apoyo al proyecto universitario de internacionalización.

SEDE UNAM-CHINA



● Adolfo García Estrada y Ravindra Kulkarni hicieron las presentaciones del nuevo espacio.

Betzabeth Martínez ya participó como observadora en Alemania; en noviembre viajará a Azerbaiyán

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

Betzabeth Martínez Gutiérrez, originaria de la comunidad indígena zapoteca ubicada en Santiago Matatlán, Oaxaca, y egresada de la Facultad de Contaduría y Administración, fue seleccionada para participar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

“Ser mujer e indígena es resistir doblemente, y creo que nos enfrentamos a un reto muy grande al querer salir de nuestras comunidades y acceder a una educación universitaria”, narró.

La joven había soñado con ganar esa beca desde hace algún tiempo. Recuerda que fue un proceso largo; en enero fue preseleccionada para una entrevista, y cuando en marzo del presente año recibió la noticia a la 1:30 de la mañana, a través de un correo, se emocionó mucho.

De los 12 jóvenes latinoamericanos seleccionados para esta ocasión cuatro fueron de Brasil, los demás de diferentes países y de México ella fue la única ganadora. “No imaginaba que lo lograría, fueron muchos sentimientos encontrados, desde felicidad hasta miedo porque es un reto representar a México en las Naciones Unidas, pero sobre todo está la satisfacción por el esfuerzo que tuvo su recompensa”.

La beca consiste en ser observadora de las conferencias sobre el cambio climático: la primera fue del 3 al 13 de junio en Alemania; y la segunda será del 11 al 22 de noviembre en Azerbaiyán.

El objetivo es crear espacios para que los jóvenes puedan involucrarse y participar en las negociaciones sobre el cambio climático, e identificar cuáles son los temas.

En este caso se enfocó en las comunidades indígenas y afrodescendientes y cómo los afecta el cambio climático. “Al final de cuentas, son los que sufren las consecuencias directas”.

Cómo funciona el apoyo

Durante la conferencia, los 12 jóvenes se dividen en dos equipos y así cada uno sigue de cerca las negociaciones sobre la nueva meta colectiva cuantificable para el financiamiento del cambio climático.

En el sitio, los líderes negocian sobre las metas de los países desarrollados, juntar los recursos y llegar a las naciones en vías de desarrollo.



Es originaria de Santiago Matatlán, Oaxaca Egresada de Contaduría asiste a conferencias de la ONU sobre cambio climático

Aunque los jóvenes no participan en las negociaciones, tienen la oportunidad de pronunciar un discurso. En este caso, Betzabeth habló sobre la justicia climática y los pueblos indígenas frente al cambio climático.

“El objetivo es visibilizar a los pueblos indígenas y afrodescendientes en este tipo de espacios”, dijo. Además, se observa el acuerdo al que llegan todos los países, el proceso y cómo funciona.

Esta es la segunda edición de la beca; a futuro se planea que haya más ediciones para que puedan incluir a más jóvenes en eventos climáticos internacionales.

El papel de la mujer en su comunidad

Las comunidades indígenas afrontan las consecuencias directas del cambio climático porque están muy apegadas a la naturaleza. Sobre todo, las mujeres son las primeras en vivir las consecuencias.

El género femenino siempre ha tenido el rol de ser partera o curandera, pero además se dedican a elaborar el mezcal, bebida alcohólica que actualmente tiene recono-

cimiento muy amplio tanto en los ámbitos nacional como internacional. Se trata de un proceso artesanal, desde la siembra en los campos del cultivo hasta la venta.

Hoy se enfrentan a una crisis porque hay muchísimo agave, pero no hay ventas. Además, debido a las sequías, este año hubo varios incendios forestales en toda la zona del Valle Central de Oaxaca, que acabaron con varias especies de plantas y animales, incluso algunas que estaban en peligro de extinción.

Desgraciadamente, contó la egresada de la UNAM, algunas personas perdieron la vida al tratar de sofocar los incendios.

“Sin darse cuenta, las mujeres han liderado para salvaguardar los ecosistemas y las comunidades indígenas”, mencionó la joven.

Desde pequeña quería estudiar en la UNAM. Cuando realizó su examen y se quedó, cumplió su sueño de ser la primera mujer universitaria de su familia.

“Para mí la UNAM significa una institución que aporta a los jóvenes valores, herramientas, oportunidades y espacios para ser líderes”, expresó emocionada. g

Lleva el nombre del escritor Carlos Montemayor

Festival de Poesía, caleidoscopio de las lenguas de América

Diez autores compartirán sus versos; estarán acompañados por la Banda de Músicos de Becarias y Becarios del PUIC

Con el tema del agua, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas para erradicar la discriminación hacia el año 2030, la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), realizará el X Festival de Poesía: las Lenguas de América Carlos Montemayor.

Esta fiesta de la palabra se realizará mañana martes 15 de octubre en punto de las 17 horas en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario, y contará con diez poetas que compartirán su arte en diversas lenguas originarias y la participación, por primera vez, de la Banda de Músicos de Becarias y Becarios del PUIC.

Bajo la conducción de Mardonio Carballo y Natalia Toledo, el X Festival de Poesía contará con la participación de Bricelda Cuevas (maayat'ann), Sara Uribe (español), Nadia López García (tu'un savi) y Enriqueta Lunez (bats'i k'op). A la lista se suman, Natalio Hernández (náhuatl), Fredy Chicangana (wiñay mallki), Louise Warren (francés), Natalia Toledo (diidxazá), Juventino Gutiérrez (ayuuk) y Mariana Ianelli (portugués).

Este 2024 el Festival de Poesía cumple dos décadas de vida y se realiza en conmemoración de los diez años del PUIC, y en memoria del etnólogo José del Val Blanco, recientemente fallecido y quien fuera titular de este Programa Universitario, y se desarrollará en el marco del Decenio



Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032), que muestra la importancia de la diversidad e igualdad de todas las lenguas habladas en el Aby Yala.

Dicha importancia radica, esencialmente, en que todas las lenguas que se hablan en el continente americano son, como lo destacó el escritor Carlos Montemayor, “sistemas lingüísticos definibles en los mismos términos, con el ordenamiento gramatical necesario para una compleja gama de comunicación abstracta, simbólica, metafórica, imperativa y lúdica”.

En suma, las lenguas de América se encuentran en el mismo plano de igualdad, desde su escritura, significados y sonidos, punto exacto donde emerge la poesía como un frente directo contra cualquier acto de racismo y discriminación.

La entrada es libre, el acceso al público será a partir de las 16:30 horas. El cupo es limitado, de acuerdo con la capacidad del recinto. *g*

México tiene 68 lenguas de origen indígena, que son 68 formas de existir y ver el mundo. Por eso es fundamental que se conozcan a través de la escritura, dijo Juventino Gutiérrez Gómez en el marco del X Festival de Poesía Las Lenguas de América Carlos Montemayor.

Originario del pueblo de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, Juventino Gutiérrez mencionó que los seres humanos están hechos de palabras, y más allá de la poesía, el ser humano se acerca a la lengua, a la literatura oral y finalmente a la literatura escrita.

La literatura oral y la poesía emocionan porque están hechos de sentimientos y vida, y los seres humanos son la poesía que transmite energía, aunque sean malas energías, añadió el especialista quien es hablante de la lengua mixe.

Por ejemplo, cuando llega la soledad viene con la tristeza, y muchas veces la poesía puede reconfortar el alma del ser humano. Por eso es necesaria no sólo la poesía sino todos los géneros literarios que existen.

Santa María Tlahuitoltepec es un lugar muy conocido por la banda musical del Centro de Capacitación Musical y Desarrollo de la Cultura Mixe, recuerda Juventino Gutiérrez con una sonrisa. Además es un lugar muy boscoso y fresco en un sitio muy bello, con buena gastronomía y gente maravillosas.

El primer intento de Juventino Gutiérrez para escribir poesía fue en la secundaria, cuando estuvo inspirado (como muchos) por el amor. Sin embargo, Gutiérrez piensa que fueron más versos que poemas.

Más tarde, durante la preparatoria se alejó de la poesía, y después decidió estudiar arte y patrimonio, pero la abandonó para ingresar a la carrera de Creación Literaria en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pensando que sería tranquila, pero no fue así.

Fue hasta el octavo o noveno semestre que se interesó por la poesía en lengua mixe, que además, considera, le dio la vida. “Si desde el español podemos hacer poesía, yo creo que también desde esta lengua”, piensa el escritor.

Entre las milpas

Enriqueta Lunez nació en el municipio de San Juan Chamula, Chiapas, una comunidad ubicada en la parte alta de

esa región. Alrededor del 90 % de sus habitantes hablan la lengua tsotsil; el restante habla otros idiomas del mismo estado o español.

Cuando era niña –recuerda nostálgica– corría por los campos entre las milpas, una característica que actualmente ya no se encuentra en su lugar de origen, debido a que hoy hay muchas edificaciones y la arquitectura de la comunidad ha cambiado debido a múltiples factores, entre ellos la migración.

Escribir en una lengua originaria es contar la historia y devolver la memoria colectiva, explicó Enriqueta Lunez. “Se trata de hablar de nuestra memoria que se ha construido en comunidad, con elementos simbólicos que nos caracterizan con una cosmogonía”.

Por ejemplo, la lengua se transmite de forma colectiva, y si perdiera su funcionalidad se generaría una fuerte ruptura. En este caso la lengua tsotsil, al tener una raíz fuerte se sigue transmitiendo a las nuevas generaciones y perduran los conocimientos de la gente mayor.

La riqueza cultural de un estado, comunidad o país se encuentra en esta diversidad lingüística de cómo se nombran las cosas y el significado que tienen.



Fotos: PUJC.

Dos de ellos: Enriqueta Lunez y Juventino Gutiérrez

Cantos con los que se trascienden fronteras

Por su parte, “la poesía puede regalarnos momentos suaves con un lenguaje rítmico y sencillo. Es como abrir una cajita y volver a ésta varias veces para encontrar muchas sorpresas”.

Toda lengua es importante y estamos en un momento en el que hay lenguas a punto de desaparecer, y esto no debería pasar. “Es real que los hablantes tenemos mucho que ver para que estas lenguas se mantengan”.

Enriqueta Lunez afirma que ella no descubrió la poesía, sino que ésta la descubrió a ella a través de la nostalgia. Cuando fue a estudiar a la Universidad Autónoma Indígena de México, en el ejido Mochichahui, en Hermosillo, y estaba lejos de su tierra, sus padres y su paisaje sintió nostalgia.

De hecho, fue hasta los 20 años que empezó con los primeros poemas como tales. Al principio no se aceptaba como poeta, le era compli-

cado decirlo y piensa que todavía se está construyendo por ese camino.

Así, surgió una nostalgia o necesidad de describir su vida y las personas clave en ella. Primero empezó en español y después en su lengua original, que fue uno de los principales retos.

Sin embargo, piensa que su historia en la escritura es muy joven, por lo tanto apenas está aprendiendo de forma escrita su lengua. Otro de los retos es construir espacios en donde los jóvenes o personas hablantes puedan leer desde el subsidio.

Es necesario que las instituciones educativas culturales vean la importancia de enseñar y promover espacios para fortalecer todas las lenguas.

El Festival de Poesía es uno de los espacios donde hay la oportunidad de conocer los ritmos en otros idiomas, esa riqueza sonora que tienen, por ejemplo, las lenguas maya, tsotsil o náhuatl. Sobre todo, el respeto que cada lengua merece y seguir cultivándolas. *g*



No es fácil encontrar un sitio donde el arte, la ciencia y las humanidades coexistan: Soledad Funes, coordinadora de la Investigación Científica

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Es la memoria de lo incandescente que ha dejado una dermis pétrea con grietas lávicas, espacio público, reserva natural del magma volcado hace más de dos mil años. Quizá por eso Hersúa, uno de los seis coautores del Espacio Escultórico, dijo a paso firme que las grandes obras de arte no envejecen.

“Cuando vengan de preferencia háganlo solos, porque únicamente así somos completos. Si estamos con alguien nos tenemos que dividir y el Espacio Escultórico es un sitio de soledad, de silencio y no hay nada más creativo que eso”, agregó el artista ante una nube de jóvenes que lo rodeaban.

Es una visita guiada con autoridades, creadores, integrantes de la comunidad universitaria y de la Fondazione Benetton Studi Ricerche que confirmó el Premio Internazionale Carlo Scarpa per il Giardino 2023–2024 al Espacio Escultórico del Pedregal de San Ángel, inaugurado hace 45 años. La delegación italiana delató su sorpresa renovada con la frase: “¡Lo Spazio Scultoreo!”

El recorrido se inicia con la propuesta de imaginar lleno de vida este anillo dentado, compuesto por 64 módulos o prismas de hormigón que emergen de una base circular de 120 metros de diámetro con casi 93 metros de interior de lava negra y tezontle molido.

“Es un ecosistema relicto, uno de los que han desaparecido en Ciudad de México. Lo que conserva la UNAM es el último de matorral xerófilo que hay en esta urbe. Lo demás es el pedregal que va hacia las montañas, ya cubierto por un bosque de encinos. Con una alta biodiversidad, permeabilidad al suelo, literalmente es una coladera que mete toda esta agua al manto acuífero. Es una zona de recarga importantísima con paisaje espectacular, peculiar, enigmático, reconocido por Diego Rivera, el Dr. Atl, fotógrafos y arquitectos”, dijo Pedro Camarena Berruecos, arquitecto-paisajista de la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA).

Ya sumidos en esta “olla pétrea”, una textura erguida y dócil apareció ante el capricho de las grietas: una orquídea. Y fue entonces cuando desde la altura Silke Cram Heydrich, secretaria ejecutiva de la REPSA la identificó: “Es del género *Zephyranthes*; es terrestre, sale únicamente

Recorrido guiado

El Espacio Escultórico, un lugar de vida y silencio



Fotos: Francisco Parra.

en época de lluvias, donde hubo mucha agua. Es una de las características del ecosistema del Pedregal, en el que hay una combinación de plantas típicas de sistemas xerófilos secos, porque además ahí se ven unos cactus”.

La también investigadora del Instituto de Geografía aseveró que la orquídea requiere ambientes muy húmedos; fue provista por la rugosidad de la roca volcánica que permite hondonadas, sitios planos, así como condiciones diferenciales de temperatura, humedad y luz. Eso da la posibilidad de que se instalen diferentes especies.

Al recorrido asistió también Soledad Funes Argüello, coordinadora de la In-



vestigación Científica, quien compartió su alegría por “el reconocimiento a la labor cotidiana que la Universidad ha hecho desde hace varias décadas en un espacio donde uno se reencuentra con la naturaleza, en el que uno aprende que somos parte de ella, que tenemos que respetarla y podemos coexistir con ésta de una manera armoniosa y respetuosa”.

Resaltó: “No es fácil encontrar un sitio donde el arte, la ciencia, y las humanidades coexisten, y es aquí. Es parte de la riqueza que tiene la UNAM y de la que somos responsables todos”.

En esta actividad, también promovida por el Festival Cultura UNAM 2024, es acompañada por su coordinadora, Fernanda Becerril, y por Luigi Latini, director de la Fundación Benetton y presidente del Comité Científico del Premio Carlo Scarpa, junto con Patrizia Boschiero y el director de cine Davide Gambino.

Ante la “piedra volcánica”, concluye Luigi Latini: “El concepto de la obra es una pregunta sobre el futuro del paisaje. No es solamente un tributo artístico, un trabajo colectivo, no es una disciplina única, el arte, la botánica, el diseño urbano o la antropología... Es todo eso. Ese es el motivo por el cual elegimos este lugar para reconocerlo. Los visitantes no sólo son los expertos en lugares históricos, sino que hay también estudiantes, quienes representan el futuro de un paisaje que tiene que cambiar”.^g

Sus novelas transmiten realidades concretas de la sociedad contemporánea de Corea del Sur

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

Nacida en Corea del Sur, Han Kang, galardonada con el Premio Nobel de Literatura 2024, “representa de forma muy honesta un tipo de prosa y una proyección única de la realidad, reflejando los problemas de las mujeres coreanas. Por eso le han otorgado el Nobel”, comentó Nayelli López Rocha, investigadora del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África.

“Es una noticia muy interesante, ya que en los últimos años se ha popularizado la novela coreana contemporánea, así como esa cultura, el K-pop y el hallyu. Sin embargo, esto no le resta importancia ni calidad a sus obras”.

Relativamente joven (53 años), Kang es una de las más grandes exponentes de Corea del Sur, contribuyendo a popularizar la lectura de novelas que transmiten realidades concretas de la sociedad contemporánea de ese país.

Sus obras, completamente actuales, abordan el lugar de la mujer en la sociedad, las problemáticas que enfrentan y los retos más importantes, además de explorar las dinámicas sociales de ese país.

Para una mujer contemporánea de Corea del Sur, este reconocimiento es de gran relevancia. De hecho, es el primer Premio Nobel que obtiene el país en esta categoría, además del Premio Nobel de la Paz.

El galardón reconoce su literatura, su labor y, sobre todo, la forma en que aborda problemáticas sociales. Su obra invita a reflexionar no sólo acerca de las realidades de Corea, sino también de aquellas que se reproducen en otras sociedades en relación con las mujeres, las modas y los consumos.

Su obra más icónica es *La vegetariana*, traducida a varios idiomas, incluyendo versiones en español. Trata sobre una mujer que decide convertirse en vegetariana, desafiando la presión social respecto al cuerpo femenino. La protagonista, influida por varios factores, enfrenta dificultades al cambiar su alimentación.

El relato también genera conciencia sobre la matanza de animales para consumo humano. Sin embargo, esta decisión la aísla de su entorno familiar y social.

La novela es interesante porque en la sociedad coreana, la comida (especialmente cuando se consume carne) es uno de los momentos más importantes de

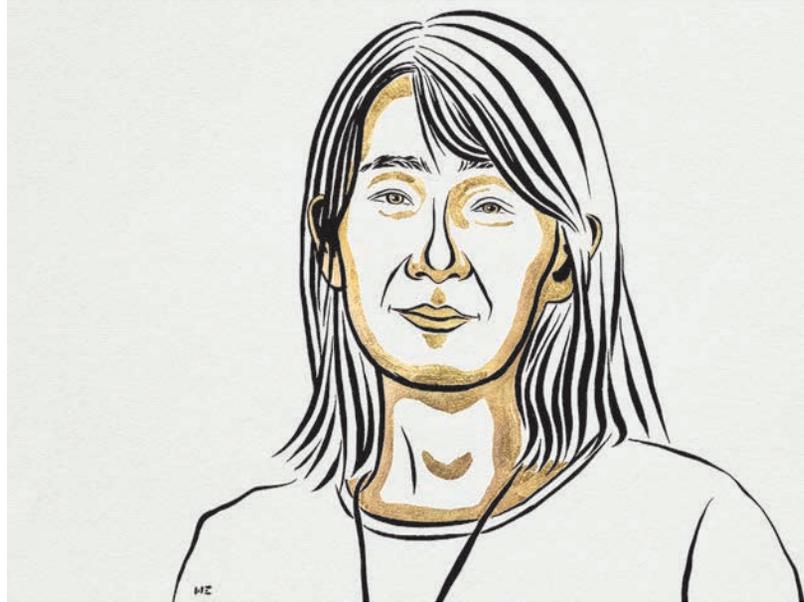


Imagen: Niklas Elmehed / Nobel Prize Outreach.

Premio Nobel de Literatura 2024

Mujeres, modas y consumos en la escritura de Han Kang

socialización. De hecho, comer carne es considerado un lujo debido a su alto costo.

“Cualquiera que te invite a comer carne está haciendo un elogio, porque la mayoría de los alimentos son vegetales”, señaló López Rocha. Esta decisión lleva a la protagonista a enfrentar diversos retos.

Patriarcal y jerárquica

Corea del Sur es una sociedad machista basada en una estructura social confuciana, patriarcal y jerárquica, donde la mujer siempre estará subsumida a la figura de un varón. De niña está bajo la tutela de su padre, y al casarse pertenece a su esposo. Esta relación de poder desigual es permanente y tradicional.

No obstante, han surgido movimientos feministas en los últimos años. Tras el Me Too en Estados Unidos se ha levantado una ola más contemporánea de feminismo en Corea. Aunque siempre han existido mujeres defendiendo sus derechos, en este contexto contemporáneo han ganado más fuerza, apoyadas por las redes sociales y los espacios virtuales.

Persiste el machismo, mas se han logrado importantes avances en el acceso a la educación. Cualquier mujer con las posibilidades puede estudiar; el género no es una limitante para profesionalizarse.

Jóvenes feministas coreanas han comenzado a cuestionar fuertemente el machismo, y antes del movimiento Me Too ya lograban destacar en otras dinámicas de pensamiento.

Las novelas de Han Kang han sido traducidas a varios idiomas, y su popularidad internacional le ha otorgado reconocimiento dentro de su propio país. Su obra se ha destacado por la representación de su sociedad y los temas que aborda.

Desde el año 2000 ha habido una ola de jóvenes escritoras coreanas. Sin embargo, Han Kang ya había logrado abrirse camino antes de este *boom* de popularidad, lo que hace que su éxito sea aún más notable.

Por ello, recibir el Nobel de Literatura es muy significativo tanto para ella como para las demás mujeres coreanas, pues abre el camino a un nuevo perfil en la literatura.

Además, Corea no sólo representa el K-pop y la industria del entretenimiento, sino que también tiene otras prácticas culturales que deben ser observadas. Es común que se espere que las mujeres enseñen en universidades o escuelas, o se dediquen a la lengua, los idiomas o la pintura, habilidades en las que en el pasado eran entrenadas las hijas de élites para mejorar su “mercado matrimonial”.g

A Socorro Venegas el Premio Juan Pablos 2024

El Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, constituido en jurado calificador, ha decidido otorgar el Premio Juan Pablos al Mérito Editorial 2024 a la escritora y editora Socorro Venegas por su vasta trayectoria en el mundo editorial y su importante contribución a la difusión de la cultura a través del libro, beneficiando significativamente a la industria editorial en México y Latinoamérica.

Socorro Venegas es una destacada figura en el ámbito editorial y literario. Entre sus logros más notables está la creación de la colección de novela y memoria *Vindictas* en la UNAM, dedicada a recuperar el trabajo de escritoras latinoamericanas del siglo XX que no han recibido el reconocimiento que merecen. Además, forma parte del comité de honor del Centro para el Estudio de la Historia de la Lectura, dirigido por Alberto Manguel en Portugal. Actualmente, Venegas es la Directora General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, y escribe la columna *Modo Avión* en la revista *Literal Latin American Voices*.^g



Foto: archivo Gaceta UNAM.



Foto: CulturalUNAM.

Obra unipersonal acerca del dolor de la pérdida

JOSÉ JUAN REYES Y ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

La obra *Hasta encontrarte* explora las emociones generadas por la desaparición forzada de una persona. A partir de una exhaustiva investigación, llevada a cabo por Vicky Araico y Nir Paldi, tiene como objetivo “mostrar la huella de dolor que permanece en la vida de las familias de las víctimas de este atroz crimen”, afirmaron los creadores. La obra unipersonal estará en temporada en el Teatro Santa Catarina del 10 de octubre al 24 de noviembre, en coproducción con Teatro UNAM, y como parte del Festival CulturaUNAM.

Vicky Araico es actriz y directora artística de la compañía El Ingenio del Caldero, mientras que Nir Paldi es director, radicado en Reino Unido, codirector de la compañía Ad Infinitum. Esta es su cuarta colaboración. La obra surge como una continuación del proyecto *Los desaparecidos/The Disappeared*, del cual realizaron dos piezas sonoras basadas en entrevistas con familiares de víctimas de feminicidio, autoridades, periodistas, grupos de búsqueda y defensores de derechos humanos.

El resultado de esta investigación se materializa en dos episodios de un podcast, disponible en inglés y español. Posteriormente, formaron un equipo creativo de artistas mexicanos y del Reino Unido para dar vida al unipersonal.

Vicky Araico comentó en entrevista que esta obra representa una reflexión sobre la injusticia social, un interés que comparte con Nir Paldi.

Su trabajo de colaboración cuenta con cuatro producciones previas: *Juana in a Million*, de 2012; *Milagros*, de 2015, y *Bucket List*, de 2017, que se han presentado en teatros en el Reino Unido, México y alrededor del mundo.

Hasta encontrarte busca sensibilizar a los espectadores sobre este doloroso tema. Vicky Araico interpreta a veinte personajes usando el lenguaje físico: “Todo se trata del cuerpo y del gesto. No hay cambios de vestuario ni salgo del escenario en ningún momento; simplemente adopto un gesto diferente o cambio la voz para cada uno de ellos. A través de la fisicalidad, somos capaces de materializar emociones y sentimientos, como la rabia”.

Otro aspecto que les impulsa a seguir trabajando es la experiencia con el público que ha presenciado sus trabajos anteriores: “La forma en que reaccionan ante las historias nos hace ver que es algo muy importante. Siento que crezco; que alcanzo lugares de oscuridad desconocidos para mí. He crecido como intérprete, como artista y como ser humano”.

Hasta encontrarte se presenta jueves y viernes a las 20 horas, sábados a las 19 horas y domingos a las 18 horas.^g

Promoverán intercambio académico e investigación conjunta

Firman convenio la Universidad y el Lehman College, de Nueva York

La colaboración también incluye la realización de escuelas de verano y/o programas dirigidos a profesores, además de conferencias y talleres, entre otras acciones

Nueva York, EUA.- El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, y el presidente del Herbert H. Lehman College of the City University of New York (CUNY), Fernando Delgado, signaron un convenio de cooperación académica, educativa y para promover relaciones de entendimiento mutuo.

En una breve, pero significativa ceremonia, en el marco de la Feria Internacional del Libro de esta ciudad, el rector Lomelí subrayó las oportunidades que se abren a estudiantes y académicos del CUNY y la UNAM para ampliar sus horizontes.

“Sin duda estamos alentando las posibilidades de establecer sinergias” entre las comunidades de ambas instituciones.



Foto: Benjamín Chaires.

• Fernando Delgado y Leonardo Lomelí.

En tanto, el presidente Fernando Delgado comentó que la firma de esta alianza con la UNAM es un orgullo para nosotros y nuestros estudiantes y profesores que hablan español, pero también para los que no. “Veó un futuro muy promisorio en esta relación”.

El documento incluye promover el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes; realizar

escuelas de verano y/o programas dirigidos a docentes; además de efectuar investigaciones conjuntas, conferencias, talleres y otras acciones que acuerden las dos instituciones de educación superior.

Para cada una de las estrategias se firmarán, en breve, acuerdos específicos, señala la Declaración, la cual tiene vigencia de cinco años. *g*



Nuevo servicio **sin costo** para entidades y dependencias de la UNAM

- Resguarda grandes volúmenes de información institucional a largo plazo.
- Crea máquinas virtuales para ofrecer servicios en línea a la comunidad.
- Respalda información para proteger sistemas de misión crítica.

El servicio debe ser solicitado por el responsable TIC a través del sistema GTIC.

servicios.nube.unam.mx

Terna para la dirección de la Facultad de Psicología

Los candidatos son
Magda Campillo Labrandero,
Rogelio Escobar Hernández
y Carlos Rodrigo Alonso
Peniche Amante

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología (FP) recibió la terna de la candidata y los candidatos para ocupar la dirección de esa entidad universitaria, la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Magda Campillo Labrandero, Rogelio Escobar Hernández y Carlos Rodrigo Alonso Peniche Amante.

Magda Campillo Labrandero

Nació en Ciudad de México, en 1969 (55 años). Es egresada de la FP de la UNAM. En 1996, ganó la beca Fulbright-García Robles para realizar su maestría y doctorado en Psicología educativa en la Universidad de la Ciudad de Nueva York (The Graduate School and University Center of the City University of New York, CUNY) bajo la tutoría del Dr. Barry Zimmerman.

Su actualización profesional la ha desarrollado en temas transversales de la educación superior (licenciatura y posgrado) y de la gestión institucional, educación para la paz y transformación de conflictos, igualdad de género, transparencia y protección de datos.

Desde 2021 a la fecha es la jefa de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FP. De 2005 a 2016 fue subdirectora del área de Trayectoria Escolar de la entonces Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) de la UNAM, donde fue responsable de generar e impulsar los datos institucionales vinculados al ingreso, abandono, rezago y egreso de los 14 planteles de bachillerato y más de 100 licenciaturas de la UNAM. Dirigió la Subdirección de Investigación Educativa en la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC) de nuestra Universidad durante el periodo de 2016 a 2019.

Su experiencia como docente comenzó en Nueva York, donde impartió diferentes cátedras; es profesora de asignatura definitiva en la Facultad. Desde hace 19 años es tutora y docente de la maestría en Psicología con Residencia en Evaluación Educativa, donde ha participado en la formación metodológica de alrededor de 100 alumnos. Desde 2018, se incorporó a la Residencia de psicoterapia para adolescentes. Colaboró con el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud. A lo largo de su trayectoria ha sido tutora de nueve estudiantes

de maestría, ha participado en 31 comités tutorales y ha sido sinodal en 17 exámenes de grado. También ha brindado asesorías a alumnos y tutores del Programa Institucional de Tutorías de la FP.

Actualmente, es invitada permanente en el Comité de Ética de la investigación, Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio (CICUAL) y Comité de Bioseguridad / Manejo Adecuado de Residuos.

Es miembro del Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación (CATIC) y durante los últimos cuatro años, ha colaborado con el Grupo de Educación con Mujeres A.C., en el Proyecto de Construcción de paz y transformación de conflictos de la Facultad de Psicología. En 2024, fue el vínculo entre la FP y la Fundación UNAM para el lanzamiento de la Beca de Excelencia Académica y del Premio a Tesis de licenciatura y de maestría en Psicología Clínica y de la Salud (2023-2024) “Doctora Bony Blum” donde es integrante del comité responsable de la asignación de becas y premios.

Ha participado en diversos proyectos de investigación sobre técnicas de autorregulación en estudiantes universitarios, experiencias y vivencias de jóvenes y docentes durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19, la evaluación del Programa ESPORA Psicológica, que se desarrolla en 13 sedes de la UNAM, incluyendo la Coordinación General de Estudios de Posgrado, y los sistemas de protección de niños, niñas y adolescentes receptores de violencia y en situación de vulnerabilidad.

Ha publicado 98 informes para uso de las autoridades universitarias y para apoyar la toma de decisiones institucionales, nueve capítulos en libros, nueve artículos en revistas nacionales e internacionales e institucionales sobre temas de autorregulación y rezago escolar. Ha sido dictaminadora de publicaciones para la Universidad Iberoamericana y la Facultad de Psicología; es revisora del sistema Editorial Elsevier para revistas como *School Psychology Quarterly*. Durante tres años se desempeñó como editora de la *Revista Digital Universitaria*. Actualmente forma parte del Comité Editorial de la *Revista Multidisciplinaria de Investigación Científica sobre Patrimonio, Economía Cultural y Educación para la Paz* (MEC-EDUPAZ) de la UNAM. Los resultados de sus investigaciones los ha presentado en 55 foros académicos nacionales e internacionales. Además, ha sido responsable de la gestión y organización de 28 eventos académicos realizados en el país y en el extranjero.

En 2015, la Fundación Dra. Silvia Macotela, A.C le otorgó un reconocimiento por haber dirigido una tesis de maestría que obtuvo el segundo lugar en el Premio a la Mejor Tesis en el área de Educación.

Desde 2017 es miembro de la Asamblea de Asociados del Centro de Estudios Educativos. Fue parte del Consejo Directivo Fundador de la Fundación Canales de Ayuda, organismo que apoya el talento de niños y jóvenes en México y que por medio del apoyo del Proyecto “Adopte un Talento” (Pauta) de la UNAM, ha impulsado el desarrollo de niños y jóvenes con inquietudes científicas. Es socia del Proyecto GUIA (Gestión Universitaria Integral del Abandono) y desde el 2018 representa a la UNAM en el Comité Ejecutivo de la Red GUIA, responsable de los Congresos Latinoamericanos sobre Abandono en Educación Superior (CLABES).

Rogelio Escobar Hernández

Nació en Ciudad de México en 1975 (49 años). Cursó la licenciatura y el doctorado en Psicología en la FP de la UNAM. Fue becario del Programa de Formación e Incorporación de Profesores de Carrera a Facultades y Escuelas de la UNAM (PROFIP) y realizó una estancia posdoctoral en la Universidad de West Virginia en los Estados Unidos de 2008 a 2010. En 2010 se integró como profesor a la Facultad de Psicología.

Es profesor titular B de tiempo completo, definitivo en la Facultad de Psicología de la UNAM, adscrito a la Coordinación de Ciencias Cognitivas y del Comportamiento de la División de Estudios Profesionales. Forma parte del Padrón de Tutores del Programa de Doctorado en Psicología. Pertenece al nivel II del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y cuenta con el nivel C en el PRIDE. Es fundador y corresponsable del Laboratorio de Instrumentación y Análisis de la Conducta de la FP.

Fue coordinador del área de Ciencias Cognitivas y del Comportamiento de 2019 a 2023 y desde 2023 ha sido consejero técnico en la Facultad de Psicología y representante del claustro de Análisis Experimental de la Conducta de la División de Estudios de Posgrado e Investigación.

Tiene 13 años de antigüedad académica. Ha impartido más de 100 cursos en los niveles de licenciatura y doctorado en la Facultad de Psicología. Ha dirigido nueve tesis de licenciatura y dos de doctorado. Cinco de licenciatura y las dos de doctorado han resultado en artículos de publicación en revistas indizadas, revisadas por pares y de circulación internacional. Una de las tesis de doctorado recibió el primer lugar en el 2º Concurso Nacional de Tesis de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta. Ha participado como revisor de proyecto, jurado, tutor adjunto y miembro del comité en numerosos exámenes de licenciatura y doctorado en la FP.

Ha sido responsable de cuatro proyectos de investigación apoyados por el PAPIIT de 2013 a la fecha. Ha estado a cargo de la curaduría de la colección histórica de instrumentos de precisión de la FP y ha organizado exposiciones temporales para diseminar la historia de la instrumentación en la psicología científica. Se ha encargado de la difusión internacional de este trabajo con reseñas y artículos en revistas especializadas como *History of Psychology*. Ha publicado 40 artículos de investigación en revistas arbitradas y revisadas por pares en publicaciones de circulación internacional

que incluyen las revistas más prestigiosas en su campo como el *Journal of the Experimental Analysis, The Behavior Analyst, Behavioural Processes*. Es autor y coautor de ocho capítulos en libros, uno de ellos en el reconocido *Handbook of Behavior Analysis de la American Psychological Association*. Ha publicado ocho artículos de divulgación. Coeditó un número especial de la *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta* titulado "Behavior Analysis and Technology" que incluyó artículos de investigadores reconocidos en el mundo que mostró los desarrollos tecnológicos asociados con el análisis de la conducta que han permitido avanzar el conocimiento y crear nuevas estrategias de enseñanza.

Ha realizado más de 100 ponencias y talleres en congresos académicos. Ha sido invitado a impartir más de 20 conferencias en eventos académicos en México y el extranjero. Éstas incluyen un tutorial en la prestigiosa serie *Preminent Tutorials de la Society for the Quantitative Analyses of Behavior* y en el Congreso anual de la Association for Behavior Analysis International, el más importante de su campo. Fue editor general (2016-2019) de la *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta* que ha sido la publicación en análisis de la conducta de más alto nivel y tradición en América Latina y fuera de los Estados Unidos.

Se ha interesado en aplicar nuevas tecnologías, como la electrónica y la impresión 3D, para el desarrollo de equipo de control experimental de bajo costo. En 2012, recibió el apoyo del Programa de Desarrollo Internacional de la Society for the Advancement of Behavior Analysis para llevar a cabo un proyecto destinado a enseñar el uso de nuevas tecnologías para construir equipos económicos para investigación y demostraciones en el aula. Esta fue la primera vez que el apoyo se otorgó a un proyecto realizado en México.

Es miembro de la Association for Behavior Analysis de la Society for the Quantitative Analyses of Behavior y de la Sociedad Mexicana de Análisis de la Conducta.

Carlos Rodrigo Alonso Peniche Amante

Nació el 17 de julio de 1973 (51 años). Es licenciado con mención honorífica en Psicología por la UNAM. Realizó una estancia en la Universidad de California (UCLA) a través del programa de movilidad estudiantil de la Facultad de Psicología. Tiene el grado de maestría en Psicoterapia Psicoanalítica por el Instituto de Investigación en Psicología Clínica y Social (IIPCS), con mención honorífica. Doctor en Investigación psicoanalítica por el IIPCS. Máster en Medicina gráfica por la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), España.

Cuenta con una antigüedad académica de 19 años en la FP, donde es profesor titular A de Tiempo Completo Definitivo, además de pertenecer al Programa PRIDE con el nivel C. Por segunda ocasión es consejero técnico representante del área de Psicología organizacional. Ha sido integrante de la Comisión dictaminadora, del Comité evaluador del Premio al Servicio Social Gustavo Baz Prada y de la Comisión de bibliotecas.

Ha dirigido cuatro trabajos de titulación en licenciatura, dos de éstas con mención honorífica, ha sido revisor en 14 procesos de titulación, así como sinodal en 104 ocasiones. Responsable de dos proyectos PAPIME en los que han participado ocho estudiantes y 18 profesionistas a nivel multidisciplinario, provenientes de instituciones universitarias tanto públicas como privadas.

Es coautor y compilador de un libro editado por la Facultad de Psicología, y coautor y editor del primer cómic editado por la misma institución; éste se encuentra dentro del catálogo de Medicina gráfica de la biblioteca Countway de la Escuela de Medicina de la Universidad de Harvard. Coautor de un artículo en revista indexada y revisor de un artículo en revista indexada. Autor de siete capítulos y coautor de un capítulo en libros de divulgación. Autor de cinco artículos y coautor de un artículo en revistas especializadas con comité editorial. Autor de nueve artículos de opinión. Perteneció durante 10 años al Comité editorial de la revista *Alêtheia*.

Ha impartido 102 conferencias en los ámbitos nacional e internacional, participado en 12 presentaciones de libros, conducido 26 sesiones de cine-debate y concedido 129 entrevistas a diversos medios de comunicación. A lo largo de su trayectoria académica ha impartido 11 cursos de actualización para diversas instituciones públicas y privadas.

Dentro del sector privado, ha formado parte de diversas organizaciones tales como la consultoría Integración de Servicios Tácticos, Compañía Mexicana de Aviación (CMA), Top Level y Comicastle, entre otras. Cabe resaltar

que una de las posiciones que ocupó en CMA fue como coordinador del Centro de asistencia a familias, elemento del Programa de atención a familiares en caso de accidente aéreo, en la que mantuvo una estrecha colaboración con proyectos de desarrollo organizacional.

Ha sido docente de la licenciatura en Psicología del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del Instituto Politécnico Nacional, así como en licenciatura, maestría y diplomados del Instituto de Investigación en Psicología Clínica y Social, institución en la que ocupó el cargo de presidente y de la que es miembro titular. Fungió como supervisor del programa Escuelas para la Paz, conducido por la Fundación San Felipe de Jesús, IAP.

Obtuvo el segundo lugar en el Concurso de Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada. Ha recibido el reconocimiento por 15 años de servicios académicos en la Facultad de Psicología, así como por su trayectoria académica destacada por el claustro de Psicología Organizacional. Obtuvo la Beca-Reconocimiento a Estudiantes Distinguidos de la UNAM para estancias de estudios en el Extranjero. Ganador del tercer lugar en el Concurso de Fotografía histórica "A 55 años de la licenciatura en Psicología".

Es secretario suplente del Colegio Nacional de Psicólogos (CONAPSI), miembro de la Asociación Internacional de Gestión de personas People Players y asociado fundador de la Asociación de Exalumnos de la Facultad de Psicología.

Sus líneas de investigación son los procesos psicosociales del trabajo, la salud laboral, los medios de comunicación masiva, el Psicoanálisis aplicado y la Medicina gráfica.

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos		
Publicación de la terna		
En el sitio https://www.juntadegobierno.unam.mx aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.		
Auscultación		
Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o al personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral en las entrevistas presenciales o virtuales, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.		
Correo: juntadegobierno@unam.mx		
Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADÉ	jadamsiade@unam.mx	juntadeg@gmail.com
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhermandez@geografia.unam.mx 55 7868-7820
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	cadena@unam.mx 55 5623-0442
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	elenacenteno@unam.mx	juntacenteno22@gmail.com
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	mirichc@yahoo.com.mx
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE CHAPA	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 o 5622-3006
DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO	sgiorguli@unam.mx	sgiorguli@unam.mx angarcia@colmex.com
DR. RENATO GONZÁLEZ MELLO	jgmello@unam.mx	eliceaguiar@gmail.com
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhiriart@unam.mx	hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx 55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JAUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	55 5623-1118 citas.dr.lira@iztacala.unam.mx
DRA. MARGARITA LUNA RAMOS	mb.luna@unam.mx	mb.luna@unam.mx
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	yunuen@im.unam.mx 55 5622-4538

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382

Segundo informe de Beatriz Ortega Guerrero

ENCiT trabaja para consolidarse como referente nacional en las geociencias

Los académicos de carrera de la Escuela desarrollan 20 proyectos de investigación, lo que fomenta una enseñanza actualizada y novedosa

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT) es una entidad académica que busca consolidarse como un referente nacional en la formación integral, científica y humanística de profesionales especializados en las geociencias, afirmó su directora, Beatriz Ortega Guerrero.

Al rendir su informe de actividades del periodo 2023-2024, indicó que la Escuela prioriza la calidad académica y el fomento de una cultura que propicia el respeto, la equidad social, así como la protección y conservación del ambiente y de los recursos naturales.

En presencia de la secretaria general, Patricia Dávila Aranda, recordó que desde el inicio de las actividades escolares de la ENCiT, en 2020, por sus aulas han transitado unos 650 estudiantes cuyas necesidades educativas y de desarrollo integral obligan a ser creativos y dedicados, así como a hacer un uso óptimo de los recursos.

Dijo que este año la Escuela ha enfrentado diversos desafíos, pero también importantes avances que contribuyen al fortalecimiento del proceso educativo y del bienestar de la comunidad, entre ellos, la creación y consolidación de los cuerpos colegiados, comisiones y comités; las acciones implementadas en áreas clave como la gestión educativa, el desarrollo académico de estudiantes, esfuerzos realizados para ofrecer una formación integral a los alumnos, y el reforzamiento de la planta docente de carrera.

Además de logros en investigación y comunicación de la ciencia; hemos dado “nuestros primeros pasos hacia la extensión académica, así como las mejoras en la infraestructura instalada”, prosiguió.

Beatriz Ortega Guerrero informó que, al término del ciclo escolar 2024-



Foto: Francisco Parra.

● Promover el espíritu de pertenencia entre la comunidad.

II, egresó la primera generación de la ENCiT y recibió a la quinta. En cuatro años la población estudiantil aumentó 3.7 veces, y actualmente la matrícula es de alrededor de 500 alumnos inscritos en sus dos licenciaturas: Ciencias de la Tierra y Geografía Aplicada, y el 50 % son mujeres.

Apuntó que en los últimos dos semestres se diversificó el tipo de beca que los estudiantes obtienen; los programas con mayor número de becarios son el de apoyo nutricional y manutención, seguido del de apoyo a grupos vulnerables provenientes de zonas marginadas.

Al término del semestre 2024-II, un 70 % de los egresados de la primera generación concluyeron en tiempo sus créditos; a la fecha 24 han registrado su forma de titulación, “la elaboración de tesis es la opción más solicitada”.

Mencionó que la planta académica está constituida por 22 personas, entre ellas tres técnicos académicos, 15 profesores de carrera, dos investigadores y dos investigadoras posdoctorales, quienes han dirigido 23 tesis de licenciatura, 12 de maestría y nueve de doctorado.

Los académicos de carrera de la ENCiT desarrollan 20 proyectos de investigación, “lo que fomenta una enseñanza actualizada y novedosa; derivado de ello, 95 % de estos profesionales pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores”, añadió.

Planteó que el trabajo realizado durante este periodo y los logros obtenidos evidencian el esfuerzo por realizar en el corto plazo, entre otras acciones, concretar la incorporación de la Escuela al Posgrado en Ciencias de la Tierra y consolidar el sistema de educación continua.

Uno de los principales intereses de esta gestión es ayudar a construir la identidad de la Escuela y promover el espíritu de pertenencia entre la comunidad, aunque son tareas complejas que requieren una visión a largo plazo con un enfoque integral. Para ello, es crucial mantener la unidad de la comunidad, así como la participación activa y propositiva de todas y todos, ya que esto genera un sentido de pertenencia que fortalece la identidad colectiva de la institución.

Por su parte, Patricia Dávila consideró que el balance de la administración de la ENCiT durante este segundo año de gestión es favorecedor, aunque, “hoy mismo comienza un nuevo ciclo de trabajo de cara a lo que resta de este año, y el 2025 lo tenemos a la vuelta de la esquina”.

Reconoció que son notorios los avances en diferentes sectores, encabezados por la directora. “Agradezco a cada uno de los integrantes de la Escuela, porque en realidad este es el informe de esta comunidad”. *g*

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Con base en la Convocatoria publicada en *Gaceta UNAM* los días 6 y 9 de mayo de 2024 y de conformidad con el *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario*, informa los ganadores del

Premio Universidad Nacional 2024

Dr. Eduardo Andrade Ibarra
Área: Investigación en ciencias exactas

Dr. Federico Méndez Lavielle
Área: Docencia en ciencias exactas

Dr. Miguel Martínez Ramos
Área: Investigación en ciencias naturales

Dr. Luis Felipe Jiménez García
Área: Docencia en ciencias naturales

Dr. Manuel Generoso Becerra Ramírez
Área: Investigación en ciencias sociales

Dra. Consuelo Sirvent Gutiérrez
Área: Docencia en ciencias sociales

Dra. Blanca Aurora Rubio Vega
Área: Investigación en ciencias económico-administrativas

Dr. José Gasca Zamora
Área: Docencia en ciencias económico-administrativas

Dr. Filiberto Felipe Martínez Arellano
Área: Investigación en humanidades

Dr. Ambrosio Francisco Javier Velasco Gómez
Área: Docencia en humanidades

Dr. Peter Krieger
Área: Investigación en artes

Dra. Verónica Murua-Martínez Saldaña
Área: Docencia en artes

Dr. Felipe León Olivares
Área: Docencia en Educación Media Superior (ciencias exactas y naturales)

Dr. Gustavo Adolfo Ibarra Mercado
Área: Docencia en Educación Media Superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)

Dr. Luis Agustín Álvarez-Icaza Longoria
Área: Innovación tecnológica y diseño industrial

Dra. Amaya Larrucea Garritz
Área: Arquitectura y diseño

Dra. Gabriela Ortiz Torres
Campo: Creación artística y extensión de la cultura

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Con base en la Convocatoria publicada en *Gaceta UNAM* los días 6 y 9 de mayo de 2024 y de conformidad con el *Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario*, informa los ganadores del

Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2024

Dr. Roberto de Jesús León Montiel
Área: Investigación en ciencias exactas

Dra. Natalia Jonard Pérez
Área: Docencia en ciencias exactas

Dr. Diego Solís Ibarra
Área: Investigación en ciencias naturales

Dr. Luis Fernando Del Moral Flores
Área: Docencia en ciencias naturales

Dra. Gaja Joanna Makaran Kubis
Área: Investigación en ciencias sociales

Dra. Mariana Aparicio Ramírez
Área: Docencia en ciencias sociales

Dra. Iliá Alvarado Sizzo
Área: Investigación en ciencias económico-administrativas

Dr. Hugo Javier Buenrostro Aguilar
Área: Docencia en ciencias económico-administrativas

Dra. Raquel Eréndira Güereca Durán
Área: Investigación en humanidades

Dra. Melina Gastelum Vargas
Área: Docencia en humanidades

Dr. Mario Antonio Barro Hernández
Área: Investigación en artes

Dr. Aban Flores Morán
Área: Docencia en artes

Dr. Ibrahim Guillermo Castro Torres
Área: Docencia en Educación Media Superior (ciencias exactas y naturales)

Dra. Iliana Rendón Arias
Área: Docencia en Educación Media Superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)

Dra. Brenda Cecilia Alcántar Vázquez
Área: Innovación tecnológica y diseño industrial

MDI. Diego Alatorre Guzmán
Área: Arquitectura y diseño

Lic. Diego Romero Leñero
Campo: Creación artística y extensión de la cultura



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/0287/2024

ASUNTO: Convocatoria para la designación de Directora o Director de la Facultad de Música.

AL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y ALUMNADO DE LA FACULTAD DE MÚSICA

Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Directora o Director de la Facultad de Música, por lo que el doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2024-2028.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 25 de octubre del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarias (os), que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. Al personal académico mencionado en este proceso, se le solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx Para mayores informes comunicarse al teléfono 5556221230 al 34 ext. 109.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 14 de octubre de 2024
LA SECRETARIA GENERAL

DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA



CIRCULAR No. COHU/D-014/2024

AL PERSONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

Con fundamento en lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54, fracción VII, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna de candidatas y candidatos para ocupar dicha Dirección.

Mucho les agradeceré proporcionen a esta Coordinación -en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva- los nombres de posibles candidatas o candidatos para la Dirección del Instituto y sus opiniones sobre las y los mismos.

Para desempeñar el cargo de Directora o Director de Instituto de Investigación son requisitos indispensables:

- I. Ser mexicana o mexicano por nacimiento;
- II. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- III. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- IV. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- V. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- VI. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 28 de octubre de 2024.

Las personas integrantes de la comunidad universitaria del Instituto interesadas en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 555606-8684 y 555665-0006 directos, y 555622-7565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico secretaria.particular@humanidades.unam.mx, donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de las posibles candidatas y candidatos y sus opiniones sobre los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 14 de octubre de 2024
El Coordinador de Humanidades

Dr. Miguel Armando López Leyva

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 14 de octubre de 2024 • 36

- ➔ Primera Jornada de Accesibilidad Digital en la Educación (JADE) 2024.....2
- ➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos para el número 12.....3
- ➔ Publicación de recursos digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje4
- ➔ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli7
- ➔ Licitación pública vehicular por Unidad DGPU.....8

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Astronomía12
- ➔ Instituto de Geofísica13
- ➔ Instituto de Ciencias del Mar y Limnología14
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras15



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20241014/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/241014-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS,
ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:
• Identifica tu condición de salud mental en:

www.misalud.unam.mx

- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial



1-2



PUMAS

MONTERREY

Dos pumas asistieron al Mundial de Roundnet en Gran Bretaña

RODRIGO DE BUEN

Los hermanos Erick Yael y Einar Sebastián Díaz Díaz, alumnos de la Facultad de Ingeniería y de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 6 Antonio Caso, respectivamente, formaron parte de la selección mexicana que asistió, el pasado mes de septiembre, al Campeonato Mundial de Roundnet Gran Bretaña 2024, que se celebró en Guildford, Inglaterra, en el Sports Park de la Universidad de Surrey, adquiriendo así valiosa experiencia deportiva en un entorno sociocultural europeo.

El roundnet, también conocido como spikeball, es un juego de pelota que se creó en 1989, inspirado en los conceptos básicos del voleibol. Se juega entre dos equipos, generalmente con dos jugadores por cada uno, quienes inicialmente se alinean alrededor de una pequeña red colocada en el suelo, similar a un trampolín. Al comienzo de la disputa por un punto, se realiza un saque de un equipo a otro, y éstos se alternan golpeando la pelota con la mano de regreso a la red.

Cada escuadra tiene tres toques para devolver la pelota a la red; los jugadores pueden moverse libremente alrededor de la misma y el punto se otorga cuando un equipo no puede devolver la pelota correctamente o comete una falta.

Ambos alumnos deportistas de la UNAM descubrieron este deporte hace cerca de dos años. Un buen día, mientras Yael Díaz caminaba por *Las Islas* de Ciudad Universitaria, se encontró a los entrenadores de esta disciplina, Marcela Trejo y Daniel Aguilar, enseñándola a sus alumnos, lo cual llamó su atención antes de sumarse a practicarla.

Los hermanos Yael y Sebastián Díaz, alumnos de la Facultad de Ingeniería y de la Preparatoria 6, formaron parte de la selección mexicana en esta práctica inspirada en el voleibol

Posteriormente, invitó a su hermano a hacer lo propio. “Competir en este Mundial fue una experiencia maravillosa. Gracias a los campeonatos nacionales, que se hacen cada año, fue como seleccionaron a las mejores cinco parejas del país que terminamos asistiendo a este evento

internacional. Nosotros tuvimos la oportunidad de jugar cuatro certámenes nacionales en el último año y medio, entrenábamos aquí en la UNAM, y a partir de ahí, por la cosecha de puntos en esos nacionales, fue que nos llamaron a la selección nacional”, señaló Sebastián Díaz.

“Es un juego muy divertido y dinámico, de 360 grados. Te puedes mover por todos lados alrededor del trampolín. Aunque parece fácil, tiene su complejidad y es bastante rápido”, dijo, por su parte, Erick Yael Díaz, alumno de la carrera de Ingeniería industrial.

En el Mundial de Roundnet 2024 compitieron 35 equipos de diferentes países, y la delegación de México terminó en el lugar 26, luego de medirse con parejas de naciones como Francia, Suiza, Polonia, Japón, Lituania, Chile, Finlandia, Noruega, además de la Gran Bretaña. Este certamen internacional tuvo como ganador a Estados Unidos, mientras que Canadá y Alemania culminaron en segundo y tercer lugares. *g*





Foto: Grecia Rodríguez.

Unificar y crecer, objetivos de la renovada Asociación Deportiva de Porras y Grupos de Animación

Jazmín García será la nueva presidenta del organismo que buscará elevar el nivel competitivo del equipo representativo de esta casa de estudios y la creación de semilleros, para inculcar desde edades tempranas el amor por los colores azul y oro

OMAR HERNÁNDEZ

Con la finalidad de hacer crecer a esta disciplina deportiva al interior de la Universidad Nacional y generar una mayor unión e identidad para competir al máximo nivel universitario en México, el Deporte Universitario renovó al Consejo Directivo de la Asociación Deportiva de Porras y Grupos de Animación de la UNAM (APYGAUNAM), que ahora tiene a Flor Jazmín García Trujillo, licenciada en contaduría por la Facultad de Contaduría y Administración, y coordinadora de actividades deportivas de la misma entidad académica, como presidenta para el periodo 2024-2028.

“Nuestro principal objetivo es hacer crecer el *cheerleading* de la UNAM, en calidad y en nivel deportivo, así como unirnos más de lo que estamos ahora para competir en el nivel máximo del país ante otras universidades. Hay que empezar a hacer un semillero desde media superior, ya que siempre será mejor empezar a edades tempranas, que esos talentos se distribuyan por las facultades y lleguen a Liga Mayor”, afirmó Jazmín García, quien también está certificada como *cheerleading* por la Organización Nacional de Porras (ONP) desde 2017 y como juez *cheerleading* por la ONP desde 2023.

El acto protocolario de toma de protesta, celebrado en septiembre pasado en la sala de usos múltiples de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), estuvo encabezado por el titular de la dependencia, Alejandro Fernández Varela Jiménez, quien aseveró: “Debemos consolidar esta parte de trabajo en equipo, y que todas las escuelas y facultades de nuestra casa de estudios tengan su grupo de porras y animación anteponiendo el criterio de mayor inclusión posible”.

La mesa directiva de esta renovada asociación también tendrá a Bryan Alberto Celis Vázquez, entrenador en jefe del equipo representativo de porras y grupos de animación de la UNAM, como vicepresidente; a Jesús Alejandro Rodríguez Pérez, alumno de la Facultad de Economía, certificado como entrenador de porras por la ONP, como secretario; y a Elizabeth García Hernández, coordinadora de Programas de Extensión de la DGDU, como tesorera.

Además, el organismo contará con cinco vocales: Aram Hernández del Valle, de superior; Carmen Adriana Ortiz Hernández, de media superior; Erik Roberto Pérez Basurto, de FES; Paulina Martínez Ortega, de alumnos; y María Fernanda Aquino Hernández, de facultades.

En la reunión, los integrantes del Consejo Directivo coincidieron en que es de vital importancia generar sentido de pertenencia entre los atletas que practican esta disciplina deportiva en la UNAM y robustecer sus vínculos de identidad con sus respectivos planteles y con esta casa de estudios. Asimismo, definieron como necesaria la formación de semilleros e inculcar el amor a los colores azul y oro desde edades tempranas con la creación del curso de extensión para porras y animación.

También se destacó la importancia de inculcar a los jóvenes talentos en porras y animación el sentido de competencia con el objetivo de subir del actual nivel 4, que se tiene, al nivel 7, en el aspecto competitivo. “Hay gente que ya nos ve como atletas y no sólo como las animadoras en otros deportes. Si hacemos un buen trabajo, seguiremos superando ese estigma”, consideró la presidenta de la APYGAUNAM, Jazmín García.

En la ceremonia de toma de protesta también estuvieron presentes Cecilia Arratia del Castillo, directora de Cultura Física de la DGDU; Isabel Barragán Isidro, coordinadora jurídica de la dependencia; y Víctor Cortés de la Cruz, coordinador de Atención al Alumno Deportista, de la misma. *g*



REINAUGURACIÓN DE NARNIA, EL JARDÍN DEL ARTE DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES NAUCALPAN





DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dr. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto
y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,512



X FESTIVAL DE **POESÍA**
Las lenguas de América
Carlos Montemayor

Martes **15**
de **octubre**
de 2024

17:00 horas
Sala "Miguel Covarrubias"
del CCU

CULTURA | 24-25

#FiestadelaPalabra

#LenguasDeAmérica

• Entrada libre

• Cupo limitado



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 14 de octubre de 2024

- ➔ Primera Jornada de Accesibilidad Digital en la Educación (JADE) 2024.....2
- ➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos para el número 12.....3
- ➔ Publicación de recursos digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje4
- ➔ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli7
- ➔ Licitación pública vehicular por Unidad DGPU.....8

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Astronomía12
- ➔ Instituto de Geofísica13
- ➔ Instituto de Ciencias del Mar y Limnología14
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras15



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20241014/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/241014-convocatorias/>



UnAm
La Universidad
de la Nación

ES NATURAL SENTIR ESTRÉS,
ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:
• Identifica tu condición de salud mental en:
www.misalud.unam.mx

- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial



Primera Jornada de Accesibilidad Digital en la Educación (JADE) 2024

**“Ruta hacia una universidad inclusiva para personas con discapacidad”
20, 21 y 22 de noviembre de 2024**

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a docentes, directores y responsables de innovación tecnológica y pedagógica en educación superior, así como a estudiantes universitarios e investigadores interesados en temas de accesibilidad digital, inclusión y tecnología educativa, a participar en la Primera Jornada de Accesibilidad Digital en la Educación (JADE) 2024.

Con la integración de la tecnología en el ámbito educativo, la accesibilidad digital se identifica como un elemento fundamental para garantizar la inclusión y equidad de las personas con discapacidad. Así, la DGTIC, continúa realizando acciones que coadyuven en la transformación incluyente de la Universidad.

JADE se propone como un evento académico en el que se espera la participación de todas las personas interesadas en el tema (instituciones, organismos, personal docente y público en general), con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de la accesibilidad digital en la educación superior, así como de proporcionar a los participantes, herramientas y conocimientos para implementar prácticas inclusivas en sus instituciones educativas.

Para esta primera emisión contaremos con la participación de la Universidad de la República de Uruguay, institución referente en temas de inclusión y accesibilidad en América Latina.

El evento se realizará en línea, a través del canal de YouTube de la DITE (@dite-unam): <https://www.youtube.com/@dite-unam>

Por lo anterior, nos complace invitar a las y los interesados a participar en la presente convocatoria con trabajos originales sobre las siguientes:

LÍNEAS TEMÁTICAS

- Inclusión de estudiantes con discapacidad en espacios educativos.
- Producción o adaptación de materiales didácticos.
- Formación docente en temas de discapacidad.
- Adaptación curricular.
- Otros relacionados.

FORMA DE PARTICIPACIÓN

Texto reflexivo:

Documento que exponga experiencias de implementación de actividades vinculadas a la accesibilidad digital, inclusión y tecnología educativa.

Los trabajos aceptados serán presentados por los autores en las mesas de diálogo virtuales.

Lineamientos:

1. El máximo de autores por trabajo presentado será de tres personas.
2. Utilizar la plantilla .docx del encuentro, disponible en el sitio web del evento.
3. Tener una extensión de 2 a 5 cuartillas escritas en un documento estándar de Word.
4. Título en Arial de 12 puntos, negritas, centrado.
5. Cuerpo del documento en Arial 12 puntos, interlineado de 1.5.
6. Citación y referencias en formato APA 7ma. edición.

CONSTANCIAS

Se expedirá constancia digital a:

1. Los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo virtuales.
2. Los asistentes a los eventos “en vivo” con previo registro.

FECHAS IMPORTANTES

- Recepción de trabajos: del 10 de octubre al 8 de noviembre.
- Publicación de lista de aceptados: 15 de noviembre.
- Publicación del programa del evento: 19 de noviembre.
- Registro como asistente: 11 de noviembre.

MÁS INFORMACIÓN

<https://educatic.unam.mx/jade/>
accesibilidad@educatic.unam.mx

CONVOCATORIA



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TIES Nueva era Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior

Recepción abierta de artículos para el número 12

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación

institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

Del dictamen

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

Plazos de recepción

- Inicio: 1° de octubre de 2024.
- Cierre: 28 de febrero de 2025.
- A publicar en junio de 2025.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

Contacto

ties@unam.mx
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>



CONVOCATORIA PUBLICACIÓN DE RECURSOS DIGITALES EN LA RED UNIVERSITARIA DE APRENDIZAJE

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a docentes de bachillerato, licenciatura y posgrado de esta casa de estudios a presentar propuestas de recursos digitales para su publicación en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), atendiendo las siguientes bases:

I. OBJETIVOS

- Enriquecer el acervo de recursos digitales de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) para apoyar las actividades educativas de las asignaturas que se imparten en los planes y programas de estudio de la UNAM.
- Fomentar la participación de los docentes para el desarrollo de recursos digitales creativos e innovadores con enfoque multimodal, orientados al intercambio de experiencias didácticas entre docentes y al apoyo del proceso de aprendizaje en el estudiante.
- Favorecer la multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en el diseño, creación y uso de los recursos digitales.

II. TIPOS DE RECURSOS DIGITALES A PUBLICAR

Los recursos a postular podrán ser de los siguientes tipos, con sus respectivos requisitos:

Recursos informativos para estudiantes

a) Los recursos informativos deberán cumplir con las siguientes características:

- Enriquecer el aprendizaje de temáticas complejas, desarrollar habilidades prácticas, comprender teorías y vincularlas, o modelar y resolver problemas.
- Deben permanecer disponibles para la consulta de los estudiantes de manera autónoma.
- Pueden ser documentos, videos, audios o sitios web.

b) El contenido de los recursos deberá contar con la revisión y aval de la disciplina emitido por el departamento o colegio de la escuela o facultad a la que pertenecen los autores.

c) En el aspecto técnico deberán cumplir con:

- Contenido: concreto, claro, redacción y ortografía correctas.
- Homogeneidad en el estilo gráfico.
- Todos los medios (imagen, audio, video, animación, etc.) utilizados deberán aportar valor al contenido del recurso.
- Referencias y citas de todas las fuentes de información utilizadas.
- Pertinencia en la elección de la tecnología a utilizar: aprovechar las ventajas de cada herramienta tecnológica para presentar diferentes tipos de información (por ejemplo, el video es la mejor forma de presentar información relacionada con procedimientos pero no para presentar texto narrado).
- Legibilidad: contraste de colores de fondo y letra.
- Arquitectura de información clara (títulos y subtítulos, enlaces, botones, etc.).
- Accesibilidad a todos los contenidos.
- Navegación clara y sencilla.
- Correcto despliegue y funcionalidad en principales navegadores y dispositivos móviles.
- De requerir la instalación de software adicional, debe ser gratuito o verificar que la UNAM cuente con la licencia correspondiente para su uso.

Herramientas para hacer y aprender

- d) Sistemas utilizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrollen temas del plan de estudios (sistemas web, simuladores, laboratorios virtuales, aplicaciones móviles). Para éstos es necesario:
- Los sistemas deben ser de libre acceso para los usuarios.

- Deberán estar alojados en un dominio de la UNAM.
- En caso de que sea un software para descargar, deberá presentar un manual técnico y otro de usuario.

Recursos para el espacio docente

- e) Propuestas didácticas completas (secuencias, proyectos, actividades integradoras) para la enseñanza de contenidos curriculares que promuevan aprendizajes de una asignatura o un conjunto de ellas, donde se especifiquen los propósitos, actividades, recursos y formas de evaluación.

Deben contener los datos generales que se enlistan:

- Nivel educativo al que es aplicable.
- Asignatura o asignaturas.
- Objetivos del programa o programas de estudio.
- Contenidos del programa o programas de estudio.

Su planeación debe cubrir lo siguiente:

- Justificación (por qué es importante que el estudiante aprenda lo que se plantea a través de estos recursos digitales, en qué consiste la aportación, qué se espera mejorar).
- Propósitos didácticos (qué se espera que aprenda el estudiantado).
- Problema, reto o caso de estudio que propicia los aprendizajes.
- Diseño de las actividades que permitirán los aprendizajes.
- Formas de evaluación.
- Intervención docente (qué papel jugará el docente en cada actividad para promover la reflexión, la búsqueda de soluciones, el intercambio de ideas, el trabajo colaborativo y el logro de los propósitos didácticos).
- Recursos educativos, de desarrollo propio o seleccionados en sitios confiables.
- Evidencias de aprendizaje del estudiantado, en caso de haber puesto en práctica las propuestas didácticas. Es posible incluir productos finales de proyectos o estudios de caso, procedimientos de solución de problemas, así como producciones intermedias que el grupo de docentes considere valiosas. Las evidencias deberán formar parte de un documento donde se presenten, analicen y se propongan conclusiones.
- Si se utilizan recursos o herramientas digitales, deberán estar disponibles en la red para que otros profesores puedan emplearlas. Es necesario incluir la referencia específica que facilite su consulta.
- Se espera que los recursos o herramientas se hayan seleccionado con el rigor didáctico y técnico que se describen en la presente convocatoria.

- Los productos propuestos deben ser el resultado del trabajo colegiado de las y los docentes de una o varias asignaturas de los planes de estudio de la UNAM.
 - Adoptar una metodología de aprendizaje activo como, por ejemplo, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otras.
 - Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado.
 - Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.
- f) Propuesta didáctica que pueda transformarse en un Ambiente Digital de Aprendizaje (ADA). Cuando un proyecto cumpla con las características requeridas, se le propondrá convertirlo en un ADA. Para ello, la DGTIC se pondrá en contacto con el responsable.

III. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Presentar recursos o herramientas, ambientes digitales de aprendizaje o propuestas didácticas de forma individual o en equipo de máximo cinco integrantes.
- Los proponentes deben ser académicos de la UNAM.
- Carta de derechos de autor en la que firmen todos los autores.
- Carta aval sobre el contenido disciplinar emitida por la entidad correspondiente (Departamento, Colegio, Claustro, Secretaría académica o cualquier cuerpo colegiado que avale el contenido dentro de la Entidad).
- La propuesta sólo puede registrarse una sola vez, aunque tenga varios autores.
- Deberán registrar sus recursos en <https://rua.unam.mx>

IV. TODOS LAS PROPUESTAS A POSTULAR DEBERÁN

- Contar con una presentación, carátula o portada que incluya los logotipos y nombres de las entidades participantes, el nombre del recurso, de las personas autoras, objetivo didáctico, fecha, licencia de derechos de uso:

Versión ampliada:

“Título del contenido digital”, Nombre completo del autor, D. R., ©, 2024, Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad 3000, Universidad Nacional Autónoma de México, C.U., Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Creative Commons Atribución, No comercial Código Legal: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>, (CC-BY-NC).

Para citar el contenido digital: se sugiere utilizar el formato APA, considerar lo señalado en <https://normas-apa.org/citas/>

Versión reducida:

D. R.©, 2024, UNAM- CC-BY-NC.

- b) Incluir el agradecimiento a DGAPA con el número y nombre del proyecto (si aplica).
- c) Las imágenes, audios, videos o cualquier material que se integre en el recurso deberán tener los permisos necesarios para su uso libre y gratuito.

V. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los recursos digitales serán evaluados por el Comité Académico de la RUA, conformado por especialistas de diversas áreas del conocimiento, expertos en la evaluación y desarrollo de recursos digitales y en el diseño de propuestas didácticas bajo metodologías activas. Para ser evaluados, se verificará que los recursos digitales cumplan con la presente convocatoria. Con base en ello, se emitirá un dictamen inapelable, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tecnológicos: usabilidad y pertinencia tecnológica.
- b) Pedagógicos: pertinencia de los recursos digitales con respecto al programa de estudios de la o las asignaturas involucradas.

- c) Didácticos: cumplimiento de las metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas o Estudio de Casos).
- d) Legales: derechos de autor e información completa respecto a las fuentes y permisos.

Adicionalmente, los dictámenes de evaluación técnica y pedagógica serán revisados y validados por el Comité Académico de la RUA. Los dictámenes finales se enviarán a los solicitantes por correo electrónico a través de la plataforma donde realizaron el registro.

El dictamen podrá ser:

- a) Aprobado
- b) Aprobado con modificaciones
- c) Rechazado

Los recursos digitales “aprobados con modificaciones” técnicas o pedagógicas deberán ser corregidos y entregados en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha de envío del dictamen. Si las correcciones no se realizan en este plazo, se dará por terminado el proceso de evaluación y el dictamen cambiará a “Rechazado”.

Los materiales aprobados se publicarán en la RUA (<https://www.rua.unam.mx>) con la autoría respectiva.

V. CALENDARIO

Actividad	Forma de entrega	Fechas
Entrega de propuestas de recursos digitales	https://rua.unam.mx	21 de octubre al 29 de noviembre de 2024
Evaluación de los recursos digitales	Comités técnico-pedagógicos Comité Académico de la RUA	20 de enero al 14 de febrero de 2025
Emisión y envío de dictámenes	Por correo electrónico al responsable de la propuesta de publicación desde la plataforma en la que realizó su registro.	10 al 28 de marzo de 2025

Importante: Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la DGTIC. Las dudas o preguntas relacionadas con la presente, deberán enviarse al correo rua.admin@unam.mx

Ciudad Universitaria, CdMx; a 3 de octubre de 2024
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
UNAM

Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli



Convocatoria 2025 Comité Académico de Supercómputo

Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales
Coordinación de Servicios de Cómputo
Departamento de Supercómputo

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) convoca a solicitar recursos de supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

Aspectos generales

- Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8000 núcleos de procesamiento (contenidos en 604 procesadores Intel E5-2670v1, 102 procesadores Intel E5-2660v3, 104 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4, 6 procesadores Intel Gold 5122 y 20 procesadores Intel Gold 6346), 6 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100 y 217 TB de almacenamiento en disco duro.
- Acorde a las capacidades del Departamento de Supercómputo, se proporcionará asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y para la instalación de aplicaciones que cumplan los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.
- Los recursos de Supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y seis millones de horas-core-CPU, que serán financiados por la DGTIC.

Bases

1. Podrán participar investigadores o profesores de tiempo completo de la UNAM y profesores o investigadores Cátedra CONAHCYT de tiempo completo, asignados a una dependencia de la UNAM.
2. Los interesados en utilizar la supercomputadora deberán registrar su solicitud en el sitio <https://servicios.super.unam.mx/solicitud>
3. La solicitud deberá cubrir los requisitos estipulados en el documento Políticas para la asignación de recursos de la supercomputadora Miztli, disponible en el sitio <http://www.super.unam.mx/politicas-uso-2025>

4. Los proyectos podrán presentarse en las siguientes categorías, cada una de ellas con asignaciones distintas de recursos de supercómputo:
 - a. Proyecto Semilla. Máximo de 50,000 horas-core-CPU.
 - b. Proyecto de Investigación Regular. Máximo de 510,000 horas-core-CPU.
 - c. Proyecto de Investigación Grande. Máximo de 1,250,000 horas-core-CPU.
 - d. Megaproyecto de Investigación. Máximo de 2,800,000 horas-core-CPU.
5. El registro de solicitudes para esta convocatoria estará abierto de las 9:00 horas del lunes 30 de septiembre a las 20:00 horas del viernes 18 de octubre de 2024, tiempo del Centro de México.
6. El Comité Académico de Supercómputo evaluará las solicitudes y determinará la asignación de los recursos de acuerdo con las políticas vigentes.
7. El Comité Académico de Supercómputo notificará a los solicitantes su fallo el viernes 13 de diciembre de 2024, vía correo electrónico.
8. Los recursos de supercómputo asignados en esta convocatoria podrán utilizarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
9. Los asuntos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de Supercómputo.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de septiembre de 2024.

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías
de Información y Comunicación (DGTIC)
Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales
Coordinación de Servicios de Cómputo
Departamento de Supercómputo
Tel. 55 5622 8599 y 55 5622 8222 ext. 46312

supercomputo@unam.mx
www.super.unam.mx

CONVOCATORIA

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracciones III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 7 fracción VIII, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario; **y el Procedimiento de Venta de Vehículos Depositados en el Almacén de Bajas establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Universitario vigentes**; convoca al Público en General, a participar en la Licitación Pública Vehicular por Unidad DGPU/LPV/002/2024 para enajenar 51 vehículos en desuso propiedad de la UNAM, depositados en el Almacén de Bajas de la DGPU.

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN	DEL 14 AL 18 Y DEL 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2024 DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HRS.	ALMACÉN DE BAJAS AVENIDA DEL IMÁN S/N, PUERTA No. 3, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, CD. MX., C.P. 04510
VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS		
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	DEL 14 AL 18 Y DEL 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2024 DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HRS.	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	23 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	25 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 9:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR	28 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PAGO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	EL 29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2024	
PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	DEL 4 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	ALMACÉN DE BAJAS

**Informes en el Departamento de Almacén de Bajas: Avenida del IMAN S/N, Puerta # 3,
 Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510.
 LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD
 NÚMERO DGPU/LPV/002/2024**

REF.	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	MODELO	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	LLAVES	PRECIO BASE
01	7654-CE	CHEVROLET	C-35 CHASIS CABINA	1986	FACTURA	MALO	SI	\$ 34,880.00
02	2399-BE	CHEVROLET	CHEVY VAN AMBULANCIA	1991	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$ 5,044.00
03	715-NXP	NISSAN	TSURU SEDAN	1994	FACTURA	MALO	SI	\$ 10,704.00
04	944-PDF	CHEVROLET	MONZA	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 9,720.00
05	7446-CE	CHRYSLER	RAM WAGON VAN 2500	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 12,420.00
06	3-CUR	MERCEDES BENZ	CHASIS ARAÑA	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 80,000.00
07	433-PDG	CHRYSLER	VOYAGER	2000	FACTURA	MALO	SI	\$ 10,590.00
08	763-NZJ	JEEP	CHEROKEE SPORT 4X4	2000	FACTURA	MALO	SI	\$ 26,150.00
09	959-PRF	VOLKSWAGEN	COMBI	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 43,956.00
10	730-NVW	VOLKSWAGEN	COMBI	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 39,960.00
11	910-WFB	DODGE	JOURNEY SXT	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 50,400.00
12	449-VDK	DODGE	DURANGO SLT 4X2	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 9,675.00
13	2394-CA	CHEVROLET	CHEVY PICK-UP	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 6,570.00
14	878-SZF	CHEVROLET	ZAFIRA MONOCAB	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 11,655.00
15	321-SYV	CRYSLER	JEEP LIBERTY	2004	FACTURA	MALO	SI	\$ 12,330.00
16	643-TPC	CHEVROLET	CORSA SEDAN	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 10,120.00
17	485-RVM	FORD	RANGER XL CREW	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 16,275.00
18	716-RVN	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 15,990.00
19	806-TXR	VOLKSWAGEN	POINTER	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 7,410.00
20	772-TSM	NISSAN	SENTRA	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 6,004.00
21	870-UHP	FORD	FOCUS	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 10,640.00
22	135-TUG	MITSUBISHI	OUTLANDER LS	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,950.00
23	243-UCB	NISSAN	TSURU GSI	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 7,290.00
24	544-USR	NISSAN	SENTRA XE	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 7,900.00
25	639-UWM	CHEVROLET	SILVERADO 2500	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 14,100.00
26	820-VJV	DODGE	DURANGO SLT 4X2	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,350.00
27	388-VJW	DODGE	DAKOTA SLT QUAD CAB 4X4	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 14,400.00
28	557-USR	TOYOTA	HYLUX	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 17,220.00
29	246-UPB	HONDA	CIVIC LX	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 18,235.00
30	917-UXW	NISSAN	SENTRA	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 11,430.00
31	803-VNP	NISSAN	TSURU GS2 T/M	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,365.00
32	187-VGK	FORD	FIESTA	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 10,570.00
33	487-VUS	NISSAN	SENTRA CUSTOM CVT	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 20,313.00
34	825-VUS	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 16,470.00
35	P66-AKV	CHEVROLET	CHEVY	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 17,955.00
36	424-WFC	MITSUBISHI	LANCER ES	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 16,470.00
37	600-WRB	NISSAN	SENTRA CUSTOM 2.0	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 18,120.00
38	906-WJV	NISSAN	SENTRA EMOTIÓN 2.0	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 15,350.00

39	551-WLS	PONTIAC	MATIZ G2	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,125.00
40	603-WMP	CHEVROLET	CHEVY	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 15,960.00
41	147-WCW	NISSAN	SENTRA EMOTION CVT	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,470.00
42	245-WCW	NISSAN	URVAN	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 43,200.00
43	104-WUV	CHEVROLET	CHEVY	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 16,520.00
44	936-XJJ	MAZDA	MAZDA 3	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,425.00
45	790-XGM	NISSAN	SENTRA CUSTOM	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,778.00
46	P59-AKV	CHEVROLET	COLORADO DOBLE CABINA	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 55,300.00
47	640-ZDW	RENAULT	TRAFIC AC	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 33,600.00
48	194-YAP	CHEVROLET	CHEVY	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 32,912.00
49	195-XYW	RENAULT	ESCALA	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 20,160.00
50	G-46CR	SUZUKI	SCOOTER AN-125	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 3,200.00
51	980-ZPD	NISSAN	SENTRA	2015	FACTURA	MALO	SI	\$ 40,950.00

MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/002/2024
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**

Las Bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en Avenida del IMAN S/N, Puerta No. 3, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510 o en la dirección electrónica www.patrimonio.unam.mx y, podrán ser adquiridas **del 14 al 18 y el 21 Y 22 de Octubre de 2024 en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.**, en el Almacén de Bajas, previo depósito bancario a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la cantidad de \$ 196.00 (Ciento noventa y seis pesos 00/100 M. N.), realizado mediante Ficha de Depósito UNAM, misma que los interesados deberán solicitar al Jefe del Almacén de Bajas, en las fechas y horarios citados.

Se requiere original de la ficha de depósito bancaria y fotocopia de la siguiente documentación, según sea el caso:

REQUISITOS PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Constancia de Situación Fiscal (del ejercicio vigente)
- Comprobante de domicilio fiscal. (no mayor a 2 meses)

REQUISITOS PERSONA FÍSICA

- Identificación con validez oficial (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional).
- Constancia de Situación Fiscal (del ejercicio vigente).
- Comprobante de domicilio fiscal. (no mayor a 2 meses)
- En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Astronomía

El Instituto de Astronomía de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **53133-36**, con sueldo mensual de \$18,485.88, en el área de **Astronomía Observacional e Instrumentación Astronómica**, para trabajar en el Observatorio Astronómico Nacional, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
 2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
 3. Haber colaborado en trabajos publicados.
- De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Examen escrito sobre Astronomía Observacional e Instrumentación en el óptico-infrarrojo.
2. Ensayo con una extensión máxima de 15 cuartillas y réplica oral sobre procedimientos de preparación y observación con telescopios/instrumentos tradicionales de un Observatorio como el Observatorio Astronómico Nacional en la Sierra de San Pedro Mártir, así como de realización de noches de ingeniería.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para

enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *Curriculum Vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 14 de octubre de 2024

El director
Dr. Yair Krongold Herrera

Instituto de Geofísica

El Instituto de Geofísica de la UNAM, con fundamento en los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C” de tiempo completo, interino**, con número de plaza **64102-32**, con sueldo mensual de \$18,485.88, en el área de **Reconstrucciones ambientales en el registro geológico**, para trabajar en la Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes

Bases

1.- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.

2.- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.

3.- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15, inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Presentar por escrito una propuesta técnica, detallada e integral, en un máximo de 20 cuartillas, sobre “Aplicación de la técnica de Fluorescencia de Rayos X (de energía dispersiva), en el análisis de sedimentos y rocas de núcleos de perforación de contextos marinos, para reconstrucciones paleoceanográficas y paleoclimáticas”. Realizar una defensa oral de la misma.
2. Prueba práctica: Preparación y análisis químico elemental de un núcleo de sedimentos marinos, mediante la técnica de Fluorescencia de Rayos X (de energía dispersiva) con escáner de núcleos.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;

- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Mx., 14 de octubre de 2024

El Director
Dr. José Luis Macías Vázquez

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología

El Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, interino**, con número de plaza **07346-31**, con sueldo mensual de \$22,758.08, en el área de **Limnología**, para trabajar en Ciudad Universitaria, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre “El efecto de las actividades antropogénicas en los ciclos biogeoquímicos y estructura trófica de los ecosistemas epicontinentales”, extensión máxima 20 cuartillas.
2. Realizar una exposición oral del proyecto ante un jurado experto en el tema.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad

con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (<https://convocatoriascoa.cic.unam.mx>).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la

UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**“Por Mi Raza Hablará El Espíritu”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 14 de octubre de 2024**

**El Director
Dr. Píndaro Díaz Jaimes**

Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales
Colegio de Estudios Latinoamericanos

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Literatura, con énfasis en**

Literatura latinoamericana, poéticas y procesos estéticos actuales, con número de registro **10844-52** y sueldo mensual de \$ 22,758.08 de conformidad con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y

hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.

- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales
Colegio de Pedagogía

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Interdisciplinaria, con énfasis en Economía, Política y Educación**, con número de registro **10461-46** y sueldo mensual de \$ 22,758.08 de conformidad con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que

acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales
Colegio de Geografía

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Cartografía con énfasis en: Sistemas de Información Geográfica (Análisis Cartográfico)**, con número de registro **10497-27** y sueldo mensual de \$ 22,758.08 de conformidad con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx

- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su

tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan

los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales
Colegio de Letras Hispánicas

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Lingüística, con énfasis en: estructura de la lengua**, con número de registro **10508-84** y sueldo mensual de \$ 22,758.08 de conformidad con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en

este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
- Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
- Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.

9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse

ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Filosofía y Letras con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, con los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales
Colegio de Historia

Una plaza de **Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo**, en el área de **Conocimiento histórico, Subárea de Historia Moderna, con énfasis en Historiografía Moderna**, con número de registro **10522-08** y sueldo mensual de \$ 22,758.08 de conformidad con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2023, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por la Comisión Dictaminadora respectiva.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Una vez que su solicitud y documentos hayan sido aceptados por la Comisión Dictaminadora correspondiente la Facultad de Filosofía y Letras comunicará a través del correo electrónico proporcionado por el/la participante, sobre la fecha, hora y lugar para llevar a cabo el desahogo de dichas pruebas y la modalidad en la que se llevarán a cabo. El/la participante deberá confirmar la recepción del correo electrónico, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas.

Requisitos técnicos y de participación

La entrega de documentos que concierne a la presente convocatoria se realizará a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Facultad de Filosofía y Letras: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>. Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán acceder a dicha plataforma, crear un usuario y una contraseña, seguir las indicaciones de acuerdo con el instructivo de la plataforma para el ingreso de su documentación y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. El/la aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Asimismo, se da por notificado/a desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo, mismo que se compromete a revisarlo constantemente para enterarse de los avisos que proporcione esta entidad académica.
- b) Número telefónico, móvil y fijo. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

La Facultad de Filosofía y Letras se comunicará con los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Correo electrónico institucional: dictaminadoras@filos.unam.mx
- b) La plataforma digital disponible en la página web de la FFyL: <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto>
- c) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán enviar a la plataforma institucional <http://www.filos.unam.mx/concurso-abierto> de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 20:00 horas, considerando

que el horario programado en la plataforma es el de la Ciudad de México, cada uno de los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. *Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
6. Carta compromiso en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se suban a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
7. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la/el participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.
8. Documentación probatoria que avale en su totalidad el contenido del currículum.
9. Incluir las publicaciones que se indican en el *curriculum vitae*.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en formato electrónico (PDF) sin protección, de conformidad con el instructivo y el catálogo de documentos que pueden consultarse en la plataforma oficial, así como los formatos referidos en los numerales 1 y 2. Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación a efecto de prevenir la saturación del sistema. Por ningún motivo se aceptará documentación de manera extemporánea, por ninguna vía o soporte.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Filosofía y Letras le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso,

y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y la modalidad mediante la cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta dictaminadoras@filos.unam.mx.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del Consejo Técnico.

La Facultad de Filosofía y Letras acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a las personas participantes implicadas, la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó a todos los concursantes. Si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo

Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 14 de octubre de 2024**

**Dra. Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort
Directora**



VEN, CULTÍVATE Y SOCIALIZA EN LOS

QUIOSCOS
Universitarios

OCTUBRE



Recupera tus espacios. Conoce y reconoce a otr@s integrantes de nuestra gran **COMUNIDAD** que, como tú, comparten **VALORES, PRINCIPIOS Y REFLEXIONES**, propias de la identidad **UNAM**

Martes 15
Comunidad saludable
ENP 7

Jueves 17
Comunidad incluyente
ENP 4

Martes 22
Comunidad sin barreras
CCH AZCAPOTZALCO

Jueves 24
Comunidad saludable
CCH NAUCALPAN

De 12:00 a 16:00 horas.
MÓDULOS CON ACTIVIDADES
deportivas, culturales, lúdicas y recreativas



